

ACTA N° 030

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 21 de Agosto del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Sixto González Soto**, Concejal I. Municipalidad de Talca contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**

- **No asiste a la sesión la Concejal señorita VIVIANA VEGA CORTES**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 2.- Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con personal a honorarios que prestaron servicios en el Programa de “Construcción, Mantención, Equipamiento Urbano y Refugios peatonales”, y en el Programa “Mejoramiento Mobiliario Urbano”.
- 3.- Acuerdo para comprar terreno ubicado en calle 9 Sur N° 1862, Lote 2B-2, para construcción de Sede Comunitaria del Club Adulto Mayor Santa Cruz de Talca”.
- 4.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Gonzalo Gutiérrez González, Edith Contardo Torres, José Cárcamo Morales, María Lara Fuenzalida, Pedro Labra Araya y Alicia Gaete Cida.
- 5.- Exposición del Director DAEM “Sistema de Admisión Escolar SAE 2019”.
- 6.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Bases de Concurso para Director Comunal de Salud.

//.

SEGUNDA TABLA COPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, Talca”, ID:2295-68-LP18.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Presidente me puede dar la palabra por favor, 2 segundos, no 30 segundos.

SR. PRESIDENTE : Secretario se puede hacer esa excepción.

SR. SECRETARIO : No sé, usted es el Presidente.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias señor presidente, quiero antes de iniciar el concejo, como públicamente tuve una desavenencia con mi amigo Julio Cherif, públicamente quiero pedirle disculpas también, creo que no fue la mejor actitud, yo lamentablemente reaccioné pésimo y desproporcionadamente, algo que en cualquier otro minuto hubiese sido una talla, creo que uno tiene que tener los pantalones bien puestos, si comete un error pedir disculpas, y como el problema de suscito aquí en el concejo, no tiene sentido que yo le pida disculpas de manera privada, ya lo hice, pero eso es para los dos nada más, yo quiero que también el resto de mis colegas lo sepa, también le pido disculpa al resto de mis colegas y quienes estaban presentes ese día, no fue una cosa que pasara a mayores pero sí fue un error que uno tiene que reconocer y que no se va a volver a repetir, así es que colega me disculpa.

SR. SECRETARIO : Previo a la tabla quiero recordarles una petición del departamento de salud, que mañana hay una jornada de certificación de hospitales verdes y saludables en el Santo Tomás a las 8 y media de la mañana, las invitaciones les llegaron a los señores concejales, recordarles solamente.

Y lo segundo en todo caso para que ustedes lo piensen durante el concejo la Secplan nos está solicitando la posibilidad de hacer una sesión extraordinaria el día viernes, entonces para que lo vayan pensando y en hora de incidentes lo volvemos a retomar.

SR. SECRETARIO : El primer punto de la tabla de hoy martes 21 de Agosto es el acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone la siguiente modificación

PRESUPUESTO MUNICIPAL

I.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	21.000
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	28.500
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35.670

22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.250
29-02	EDIFICIOS	6.750
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	10.100
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.900
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	25.900
TOTAL		136.070

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	56.300
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.250
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	29.170
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	18.250
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	20.000
TOTAL		136.070

II.- MODIFICACIÓN DE NOMBRE DE PROYECTO APROBADO EN CONCEJO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27.03.2018

En relación al requerimiento de agua potable rural (APR) realizada por la Junta de Vecinos "El Arbolito", al inicio del estudio se lo denominó "Estudio y Factibilidad Agua Potable Rural Sector El Arbolito", sin embargo al profundizar el estudio, se verificó que en el sector era factible aprovechar la fuente de captación de Villa Illinois y por tanto, realizar un mejoramiento de lo existente del sistema APR de la Villa y realizar la ampliación de las redes de agua potable hacia el sector El Arbolito, por tal motivo se sugiere modificar el nombre del proyecto a: **"DISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL APR VILLA ILLINOIS, COMUNA DE TALCA". DICE:**

SE CREAN - GASTOS				
AREA 1 - PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02	1	1	PROYECTOS	30.000
TOTAL				30.000

DEBE DECIR:

SE CREAN - GASTOS				
AREA 1 - PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02	1	1	PROYECTOS	30.000
TOTAL				30.000

PRESUPUESTO DE SALUD**I.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO**

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-050	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 - CONVENIO CAMPAÑA INVIERNO SAPU 2018	22.572
TOTAL		22.572

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	22.572
TOTAL		22.572

II.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	360
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	4.915
TOTAL		5.275

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-02	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	366
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	2.372

22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	1.217
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	320
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000
TOTAL		5.275

PRESUPUESTO DE CEMENTERIO

I.- TRASPASOS EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	PROYECTOS	5.000
TOTAL		5.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	800
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	600
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	600
TOTAL		5.000

SR. PRESIDENTE : Colegas hay algún comentario, alguna consulta, se aprueba.

SR. HERNANDO DURAN : Yo quiero hacer una consulta, o sea yo apruebo la modificación, pero esto del cambio de nombre una cosa más técnica, de que, porque la modificación porque de verdad no estamos haciendo nada, es el mismo programa, es el mismo estudio, pero cambiaron el nombre, porque tan importante el cambio de nombre.

SRA. LORETO RAMIREZ : Buenas tardes, bueno porque la modificación, todo lo que está en verde en este sector es la Villa Illinois y tiene agua potable todo lo verde, todo lo verde eso es lo existente, esta es la ubicación del sector el arbolito, que el sector el arbolito es todo lo que está en rojo, el callejón centinela, el callejón el arrayan y el callejón el bosque.

Yo cuando hice el estudio primero tenía solamente los antecedentes de lo que está en rojo, pero a ir a terreno y al observar, que en realidad existe un APR está en amarillo, sector oriente de la Villa Illinois me di cuenta que era más factible hacer un mejoramiento a lo existente del APR que tiene deficiencia y anexar todas las líneas rojas de agua potable a todo el conjunto de la Villa Illinois, por eso también el nombre de Mejoramiento del sistema de agua potable de Villa Illinois dando una ampliación a la Villa Illinois para tomar todo el conjunto, esa es la explicación.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, se aprueba el punto.

ACUERDO N° 223	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Sixto González, Modificación Presupuestaria, del presupuesto municipal, salud y cementerio.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Señores concejales Secplan me está solicitando sí es posible para los efectos de que los liberemos, el punto de la segunda tabla complementaria que es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, Talca”, ID:2295-68-LP18.

SR. PRESIDENTE : Estamos de acuerdo, se ve el punto que corresponde.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Expone propuesta económica:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, Talca”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 03 de agosto de 2018, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-68-LP18.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

N°	OFERENTES	RUT
1	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2
2	Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	99.061.000-2

A.2.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar en Original Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan.

- Los oferentes cumplen con lo establecido.

Nota: los oferentes Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., HDI Seguros S.A. y Renta Nacional, solo presentan garantía de seriedad de oferta en forma física, pero no presentan ofertas a través del mercado público.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA SOPORTE PAPEL:

SURA:

- presenta certificado de vigencia de sociedad denominada “LA REPUBLICA”, no correspondiendo al nombre del oferente que presenta propuesta.

- En Anexo N° 7, el oferente señala que ofrece pólizas sin deducibles para vehículos livianos y pesados. Pero de acuerdo a la aclaración señalada en punto A.2.- del archivo adjunto a la licitación "Aclaraciones y respuestas a consultas N°1", se indica que las pólizas se requieren con deducible 3 U.F.

LIBERTY:

- No tiene observaciones.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:****SURA:**

- De acuerdo a lo señalado en Ord. N° 52 de fecha 20.08.2018, del Encargado de Movilización, la oferta se declara inadmisibile, debido a que no cumple con lo señalado en documento adjunto a la licitación "Aclaraciones y respuestas a consultas N°1", en donde se modifica el punto 2.2.1.- de las Bases Administrativa Especiales, en el cual se señala que las pólizas se requieren con deducible 3 U.F., puesto en su Anexo N° 7, el oferente señala que ofrece pólizas **sin deducibles** para vehículos livianos y pesados.

LIBERTY:

- No hay observaciones.

Por tanto, solo continúa en evaluación la propuesta del oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

D.- PRESUPUESTO**D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL**

El Presupuesto Referencial Anual es de **\$ 25.000.000.-** (veinticinco millones de pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Valor Prima Total por 24 meses en U.F. (sin impuesto)	Oficina en Talca	Liquidador de Seguros en Talca	Sanciones y Multas aplicadas últimos 3 años
LIBERTY	1.396,08	✓	Juan Manuel Alarcón	Si

Analizando la oferta al valor U.F. 27.248,94, del día 20.08.2018, la propuesta sería de \$45.269.623.- IVA incluido, valor total aproximado por los dos años de servicio. Por lo tanto. La oferta está dentro del presupuesto referencial establecido en las BAE.

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

E.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de la propuesta, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación y por la Unidad de Movilización, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 14.- de las Bases Administrativas Especiales:

Evaluación de Secplan (40%)

- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Nº	Oferente	Cump. Req. Formales	Nota
1	LIBERTY	SI	7,00

- Precio o Valor de la Oferta (35%)

Nº	Oferente	Valor Prima Total por 24 meses en U.F. (sin impuesto)	Nota
1	LIBERTY	1.396,08	7,00

Evaluación Unidad de Movilización (60%)

- Informe de Multas (30%)
- Cobertura (30%)

Se adjunta Evaluación Técnica de la Unidad de Movilización, Ord. N° 52 de fecha 20.08.2018.

Ponderación final:

Oferentes	Evaluación de Secplan				Evaluación Unidad de Movilización				Nota Final 100%
	Cumpl. Req. Formales		Precio		Cobertura				
					Informe de Multas		Oficina en Talca		
	Nota	Pond. 5%	Nota	Pond. 35%	Nota	Pond. 30%	Nota	Pond. 30%	
LIBERTY	7,00	0,35	7,00	2,45	4,00	1,20	7,00	2,10	6,10

F.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación, la Evaluación de la Unidad de Movilización y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; se sugiere:

Adjudicar al Oferente Liberty Compañía de Seguros Generales, Rut: 99.061.000-2, Representante Legal el señor Héctor Castillo Olearte, Rut: 11.325.249-9, con domicilio en calle 2 Norte N° 760, Talca, la **“Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, Talca”**, por un valor prima total por 24 meses de **1.396,08 U.F.** (mil trescientas noventa y seis coma cero ocho Unidades de Fomento), más IVA. Considerando además que cada póliza considera un deducible de 3 U.F. por vehículo.

La presente licitación contempla la totalidad de los vehículos livianos y pesados, mas equipo móvil con un total de 71, de acuerdo al detalle del Anexo N°7, adjunto.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- El Seguro tendrá una cobertura de dos (2) años, a contar del día siguiente de la adjudicación de la propuesta en el portal www.portalmercadopublico.cl.

Durante todo el período de vigencia de las pólizas, se exigirá idéntica calidad y responsabilidad en el servicio otorgado, pudiendo las pólizas renovarse por igual periodo dos (2) años más y por única vez, si ninguna de las partes manifiesta a la otra, la intención de ponerle término.

Lo demás según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

2.- A contar del día hábil siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, el Oferente Adjudicado tendrá un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles para entregar la totalidad de las pólizas, las que deberán ser entregadas al funcionario a cargo de la Inspección Técnica. En dicha oportunidad deberán firmar comprobante de recepción de pólizas ambas partes.

Para la entrega de las pólizas, deberá coordinar el día y la hora con el Inspector Técnico, esto entendiéndose que se efectúa dentro de los plazos establecidos anteriormente.

3.- La Supervisión Técnica para el cumplimiento de las pólizas, estará a cargo del funcionario encargado de la Unidad de Movilización, Sr. Ricardo Sepúlveda Sepúlveda, correo electrónico rsepulveda@talca.cl, fono 71-2233605, dirección 6 oriente 2 norte N° 1290, Talca.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor de la adjudicación estará afecto a reajustes, de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento (U.F.), al momento de facturar.

6.- El oferente adjudicado deberá entregar una capacitación de dos (2) horas, en un plazo máximo de cinco (5) días contados desde la entrega de la totalidad de las pólizas, a un mínimo de tres (3) funcionarios de la Unidad de Movilización, en lugar y oportunidad indicado por el Inspector Técnico.

Demás condiciones de acuerdo a lo señalado en las Bases Adm. Especiales.

7.- El valor de las pólizas se cancelará en cuotas iguales mensuales, siendo la primera cuota cancelada al mes vencido, de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento del día de emisión de la Factura por parte de la Empresa de Seguros, valorada en moneda nacional.

Demás condiciones de acuerdo a lo señalado en las Bases Adm. Especiales.

8.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará al presupuesto municipal vigente.

9.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. PRESIDENTE : Colegas quieren hacer alguna consulta, alguna observación sobre este tema, colega Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Solo una consulta respecto a los seguros, los tiempos, está todo cubierto entre que termina uno y comienza el otro.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Sí estamos con los seguros al día y la licitación ahora comenzaría cuando se publique el decreto en el mercado público, si esto se adjudica hoy día saldría el Decreto mañana y a partir de mañana los seguros estarían vigentes.

SR. HERNANDO DURAN : O sea mañana, tenemos la absoluta seguridad, si nosotros aprobamos los seguros están cubiertos.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Si el decreto sale firmado mañana los seguros comienzan a partir del día de mañana, estos seguros están vigentes a través de un trato directo hasta el día 22 de agosto, o sea mañana hasta las 12 del día.

SR. PRESIDENTE : Que empresa es.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Empresa SURA.

SR. PRESIDENTE : Ah los que quedaron afuera ahora.

SRA. LISSIN GONZALEZ : La vez anterior se declaró inadmisibles porque una de las compañías a la cual fue adjudicada en la parte técnica presentó antecedentes que eran falsos en este caso por tanto se evaluó mal y por observaciones en el portal mercado público se averiguo y se dejó inadmisibles la licitación, por tanto, se tuvo que hacer un trato directo por la empresa que fue más barata en ese entonces dentro de las ofertas para esa licitación.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra consulta, colega Yáñez.

SR. MANUEL YAÑEZ : Tiene completamente la aceptación de mi parte correspondiente a lo que a mí indique es porque a veces suceden de que se termina un seguro o se producen incendios, un choque, cualquier cosa en esto no tenemos que lamentarlo es conveniente comprarlo inmediatamente.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Por eso se activa inmediatamente al momento que nosotros publicamos el decreto alcaldicio de adjudicación, a partir de ahí comienza la vigencia de las pólizas con la empresa adjudicataria.

SR. PRESIDENTE : Primero Julio y después Juan Carlos.

SR. JULIO CHERIF : Quiero salir de una duda más que nada en este momento, yo hoy día vi un vehículo nuestro municipal de seguridad, está chocado, este vehículo porque no se ha arreglado, no teníamos seguro.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Están todos los vehículos cubiertos, hasta el día de hoy con la misma cantidad de vehículos de trato directo, la misma planilla que se informó para la licitación, pero más allá ese tema yo no lo manejo.

SR. PRESIDENTE : Disculpa tiene que hacerlo con el micrófono porque tiene que quedar en acta.

SR. MARCOS GONZALEZ : Mi nombre es Marcos González soy asistente de la unidad de movilización, con respecto a la consulta del concejal que está cubierto y resuelto el siniestro de la camioneta de seguridad municipal patente HSW-65 que tuvo un siniestro en la parte frontal y se indemnizó a la municipalidad.

SR. JULIO CHERIF : Le agradezco la información porque eso nos da seguridad a nosotros en lo que nos está presentando nuestra profesional al respecto, es de esperar que lo arreglen en todo caso porque la idea es arreglarla, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Creo que es favorable esta licitación porque cumple con todas las especificaciones técnicas y creo que hay no sé si estoy equivocado un superávit cerca de 5 millones a favor del presupuesto que se tenía.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Tenias un presupuesto referencial que no se había establecido anteriormente en bases de 25 millones anuales.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra consulta, doctor Durán.

SR. HERNANDO DURAN : Solo por una cosa de mi memoria, nada más que eso, no me recuerdo mucho del trato directo de los seguros, no es necesario tomarlo en este momento, pero si me lo hacen llegar como información.

SR. PRESIDENTE : Votamos, se aprueba.

ACUERDO N° 224	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Sixto González, adjudicar Licitación Pública denominada “Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, Talca”, ID:2295-68-LP18.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número dos es el Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con personal a honorarios que prestaron servicios en el Programa de “Construcción, Mantención, Equipamiento Urbano y Refugios peatonales”, y en el Programa “Mejoramiento Mobiliario Urbano”.

SR. PRESIDENTE : Quien va a presentar.

SR. SECRETARIO : Voy a leer el documento nada más parece que no hay nadie de jurídica.

Dice lo siguiente: De las consideraciones preliminares, por medio del oficio (O) 225 de fecha 25 de Junio del 2018, la Subdirección de Administración, informa que de acuerdo a las necesidades propias de la administración de diversos programas de la Ilustre Municipalidad de Talca, entre ellos, el programa de “Construcción, Mantención, Equipamiento Urbano y Refugios Peatonales” no serán renovados los contratos de prestación de servicios a honorarios a contar del 01 de Junio del presente año, de acuerdo a la siguiente nómina: Héctor Cabeza Delgado, con un honorario mensual de 554.287.- ; Juna Fuentes Muñoz, honorario mensual 675.791.- y Sergio Inzulza Figueroa, 536.305.- Las propuestas de indemnización son 1.380.000.-, 1.500.000.- y 1.750.000.- respectivamente, el señor Cabezas es soldador, el señor Fuentes soldador y el señor Inzulza maestro de primera.

En el segundo punto se habla del error en una transacción que fue aprobada por el concejo, a través del ordinario 255 de 9 de agosto, la subdirección de administración nos informa que hubo un error involuntario de su Unidad, se incorporó a la nómina a un prestador de servicio que no ha sido desvinculado, el señor Juna Roberto Fuentes Muñoz y dejando fuera de la nómina al señor José Alfredo Fuentes Muñoz, quien desempeñaba funciones de maestro soldador en el programa “Mejoramiento Mobiliario Urbano”, por lo que se solicita se deje sin efecto la transacción extrajudicial sancionada por el honorable concejo municipal con fecha 03 de julio del 2018, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Talca y el citado prestador de servicios a honorarios y se gestionen los procedimientos necesarios a fin de otorgar una indemnización al señor José Alfredo Fuentes Muñoz, que corresponde a una propuesta de indemnización de 1.500.000.-, los honorarios mensual de él 604.287.-

Esa es la propuesta que se hace, los antecedentes son exactamente los mismos desde el punto de vista jurídico, los que se han repetido en diversas oportunidades en el concejo.

SR. PRESIDENTE : No sé si hay algún comentario, alguna consulta que hacer respecto a esta transacción, colega Yáñez.

SR. MANUEL YAÑEZ : Lo que siempre he dicho, lo repito, que por favor los hombres que se van a desvincular voluntariamente de la municipalidad de Talca, por favor que se les pague a la brevedad, porque razón, viene el 18 de septiembre y es muy triste pasar sin plata, yo he pasado sin plata, y por Dios que duele harto mirar bailar cueca a otros y uno estar con los bolsillos, entonces por lo tanto yo le pido a quien corresponda don Yamil que por favor les paguen a la brevedad a estos hombres, porque ellos fueron trabajadores, no es cuando hacen reclamos, ellos no están haciendo reclamos, no están haciendo nada, solamente están desvinculándose de la municipalidad, por lo tanto yo les pido que por favor les paguen a la brevedad, en los tiempos correspondientes, porque esos hombres si de mí depende que por favor pasen con plata, porque es bueno pedir un litro, tras otro litro, no es lo mismo que pedir nada.

SR. PRESIDENTE : Gracias don Manuel, Víctor y después Juan Carlos.

SR. VICTOR INZULZA : Muchas gracias, quisiera hacer una consulta, dice que, de acuerdo a las necesidades propias de administración de diversos programas de la ilustre municipalidad de Talca, entre ellos el programa Construcción, Mantención, Equipamiento Urbano y Refugios Peatonales, no serán renovados los contratos de esas personas, mi pregunta es si ya prescindimos de los servicios, no va a seguir haciéndose la mantención en estos elementos que son tan necesarios.

SR. PRESIDENTE : La verdad que esa era una pregunta que yo también quería hacer, hay 2 temas aquí que se echan de menos, una que esté jurídica para consultas respecto a la legalidad del acto y era un acuerdo aquí que cada vez que llegara un punto estuvieran las personas indicadas para que defendieran el punto, y lo otros justamente la consulta se la iba hacer al alcalde, pero cuando vi el punto en tabla respecto a que esta pasando porque estamos desvinculando tanta gente, la pregunta que cabe de cajón, oye no vamos a construir más refugios peatonales, no vamos a mantenerlos, porque no es primera vez que se desvincula gente que está asociada a esta cuadrilla o este grupo de gente que presta estos servicios, entiendo que nuestro secretario acá tampoco puede respondernos respecto a esto y no sé si aquí el encargo que es Ricardo, tampoco lo veo por acá, entonces es un punto que yo, desde mi punto de vista valga la redundancia debería quedar pendiente.

SR. VICTOR INZULZA : Sí es para terminar la consulta porque una recorre la ciudad, observa que es altamente necesaria no solamente la mantención, sino que en muchos sectores es necesario construir esto refugios peatonales.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Juan Carlos y después Hernando.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La verdad que no tiene sentido, es lo mismo que tú estás diciendo.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo nada más que manifestar lo que ha pasado en los otros concejos, este punto creo que falta información, pero en general el espíritu de las veces que nos ha tocado ver estos temas siempre hemos dicho que sí, no es un tema con las personas, aquí hay un tema de preocupación, a lo mejor aclarando a don Manuel que hay una interpretación no muy clara en ese sentido, no son personas que se quieren ir, son personas que no van a continuar porque la municipalidad está colocando un corte a ese trabajo, y para evitar que esto se judicialice finalmente es que llegan a estos acuerdo que es lo más conveniente finalmente también para ellos, porque reciben los dineros rápido, no tienen que estar pagando además de ese poco de dinero que van a recibir, a un abogado,

etc., en general nosotros siempre hemos apoyado cuando hay este tipo de acuerdos decimos que sí.

//13.

- 13 -

Pero también llegamos a un acuerdo con el alcalde y él lo ve también cuando nosotros cuando lo conversamos que siempre están las personas que corresponden al tema tratado, jurídica en este caso, que debiera estar quien está a cargo del programa para darnos información y dar respuesta a estas consultas que nos van quedando.

SR. PRESIDENTE : Santiago y después don Manuel.

SR. SANTIAGO OÑATE : Buenas tardes antes que nada, es preocupante porque no es primera vez que escuchamos un dialogo de esta naturaleza, no es novedad lo que nos están planteando, lo que me preocupa que hay mucha cesantía y en este caso como se evalúa a las personas que se están desvinculando, quien es el que evalúa si realmente son buenos trabajadores o no, independiente lo que dice don Manuel y el doctor, no me cabe duda que siempre apoyamos que se les pague lo que corresponde, pero esa persona queda cesante, yo prefiero mil veces que queden trabajando antes que reciban un millón y medio, porque la plata se hace agua, sobre todo ahora en las fiestas, entonces cual es la preocupación que se ha desvinculado mucha gente y se aumenta la cesantía, por eso insisto, quien evalúa a estos trabajadores, o quien los protege con respecto a investigar si realmente ameritan que no sigan dentro del municipio, era esa mi consulta señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel y después Hernán.

SR. MANUEL YAÑEZ : Hay dos desvinculaciones, una que es propia, que el trabajador se retira voluntariamente y la otra es que la municipalidad les exige que se vaya, yo no sé, yo voté por la más ideal, por aquella que es la desvinculación voluntaria, en ningún momento pensé de hacerles daño, ninguna cosa, ni a la municipalidad ni a los trabajadores, pensé hacerla más fácil, pero no fue otra mi intención, hacerla fácil, si ellos se quieren ir que se vayan tranquilos, pero que se vayan con platita en la mano.

SR. PRESIDENTE : Hernán y después Juan Carlos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno yo creo que siempre es complejo para cualquier institución desvincular trabajadores, o sea más para un municipio que además cumple un rol social, si embargo creo que muchas veces, yo espero que así sea el caso en esta oportunidad, producto de que las labores ya no son necesarias, muchas veces estamos pagando sueldos por algo que no necesariamente es útil para nosotros, hay que tomar estas decisiones, es complicado, pero nosotros también tenemos que ponernos en el punto de vista del municipio y sobre todo de la solvencia financiera del municipio, porque les digo esto, porque en realidad es sabido que hay muchas de estas cuadrillas, yo he sabido por los mismos funcionarios ellos mismos me lo han comentado, que los que trabajan en estas cuadrillas no tienen pega, andan dando vuelta para allá, hacen unas veredas, y se les intenta dar algunas labores pero en realidad no hay pega para darles, entonces ahí uno tiene que tomar una decisión, se mantienen trabajando, se mantienen los funcionarios por lo que significa dejar sin trabajo a una persona, es super doloroso, o también se actúa de una manera un poquito más responsable y hay que tomar decisiones, entonces más allá de que se evalúen como buenos o malos trabajadores, probablemente ellos sean todos buenos trabajadores, por algo están ahí todavía, pero a veces también se tiene que prescindir de los buenos trabajadores porque ya no hay labores, es fome pero son decisiones que finalmente hay que asumir.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos y después Víctor.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno esto lo hemos estado viendo desde que iniciamos nuestra administración el año pasado, aparentemente creo que hay exceso de personal en la municipalidad, aparentemente, entonces respetuosamente yo señor secretario le pediría un listado de todo el personal a honorarios que hay en la municipalidad, a lo mejor ir chequeando, ir viendo, incluso esos despidos de nuestra administración, yo creo que es exceso de personal de la administración anterior, no de esta.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

//14.

- 14 -

SR. VICTOR INZULZA : Yo lo que propongo es que aquí se tiene que hacer una evaluación minuciosa si estos servicios requieren seguir teniendo funcionarios y si son desvinculados porque no son competentes y si acaso se van a contratar otros, eso es simple, porque si estos servicios son altamente necesarios para esta municipalidad tendrán que estar ellos u otros, por lo tanto la desvinculación es porque no existe la necesidad, o si la necesidad se piensa contratar a otros, eso que quede claro.

SR. PRESIDENTE : Tenemos dos opciones, dejamos el punto pendiente para la próxima sesión o lo votamos.

SR. SECRETARIO : Solamente quiero recordarles, ustedes tienen el documento en la mano que estas personas efectivamente están desvinculadas a contar del 30 de junio de este año, por lo tanto, hoy día la alternativa que se presenta la transacción extrajudicial o en su defecto que ellos puedan iniciar la acción judicial.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa aquí es lo siguiente, ninguno de nosotros está en contra de la transacción, aquí el tema de fondo es que nosotros aquí siempre hemos planteado que cuando se nos hagan este tipo de propuestas tienen que estar las personas a cargo para que nos clarifiquen de que estamos hablando, aquí debiera haber claridad respecto a que pasa con esta cuadrilla municipal, debíamos tener la tranquilidad de escuchar una explicación y votar en conciencia, y en caso también de jurídica, porque yo creo que así es re fácil, por eso yo la propuesta era dejarlo pendiente, si hay mayoría lo dejamos pendiente, si no lo votamos. Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Concejal yo creo que sin ánimo de complicarlo a usted, pero yo creo que no tiene razón de ser de dejarlo pendiente, está claro el punto, lo acaba de decir don Yamil la gente ya está despedida, entonces lo que nos están solicitando a nosotros que aprobemos la transacción y que se les cancele a ellos la indemnización que nos están proponiendo, pero sí yo concuerdo con el concejal Figueroa y creo que él dio en el punto y creo que tenemos que hacer esa revisión y solicitar el listado, de las personas contratadas no solo en el municipio sino que en educación, en salud y en el cementerio, entonces yo le rogaría al señor secretario municipal que nos pudiesen hacer llegar un informe respecto a eso, porque efectivamente si todos detectamos de que hay un problema financiero tal vez, podríamos ajustarlos por ahí.

SR. PRESIDENTE : El tema es que aquí nosotros acordamos que nos íbamos aprobar los puntos, incluso con el alcalde presente sino estaban las personas responsables, entonces yo creo que tenemos que hacernos respetar como como concejo, nada más que eso, el punto el otro está clarísimo lo que nos están pidiendo, pero se pide el mínimo de respeto de parte de la gente que está a cargo. Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Totalmente de acuerdo colega Sixto, yo igual citarí a las personas responsables para el próximo concejo para hacerles las consultas, no quedarnos con las dudas y repetir y hacer llegar un correo a todas los jefes de unidad, de cuando se toque un punto sería bueno que estuviera, sino está el responsable que ellos deleguen a quien manden al concejo, pero es una falta de respeto que estemos votando sin tener los conocimientos necesarios para dar el voto.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Siempre terminamos hablando de estos temas y es un tema super complejo, lamentablemente aquí estamos viendo personas que se desvincularon y ya en este momento ya no están siendo funcionarios, comparto plenamente con el tema porque no lo hemos dicho nosotros, yo quiero rescatar lo que he visto en el concejo en otras oportunidades, el alcalde cuando ha habido puntos como este, el alcalde no ha tomado la decisión porque no han estado las personas que deben estar en el concejo, o sea lo he visto hacer por el alcalde como conducta y yo creo que es tremendamente valorable porque las personas debieran asumir responsabilidades frente a un tema como este.

//15.

- 15 -

A mí lo único que me preocupa y me voy a sumar también con los comentarios de los colegas, que atrasamos una semana más, porque igual vamos aprobar no me cabe duda, no quiero influir en nadie, pero vamos aprobar porque en realidad es para las personas es para ellos, es una transacción que terminan siendo beneficioso también para ellos y la semana más va hacer una semana más para que reciban los dineros, siento que igual esto debiera marcar un precedente de que los funcionarios responsables de las áreas si no está el jefe máximo tiene que haber alguien que responda frente a estos temas, jurídica debiera haber estado aquí, siempre hay alguien, es raro que no esté pero el que está a cargo del programa, a lo mejor desde ahí alguien que conoce el tema me imagino.

SR. PABLO NADEAU : Puedo hablar.

SR. PRESIDENTE : Por su puesto, mucho rato que debiera haber hablado.

SR. PABLO NADEAU : Buenas tardes, lo que pasa que nosotros como dirección jurídica solamente analizamos el procedimiento para la transacción, pero en el fondo no podemos dar explicación de porque se produce el término de esta contratación, entonces nosotros en el fondo lo que hace recursos humanos dice a jurídica necesitamos terminar con estos prestadores, porque a su vez a recursos humanos las diferentes unidades le hacen las solicitudes, entonces nosotros tomamos esto para determinar cual es la mejor vía jurídica, y esa mejor vía jurídica es una transacción para evitar el litigio, pero yo no tengo las herramientas para poder decirle a ustedes el porque se termina esta prestación.

SR. PRESIDENTE : Bueno salvada la situación de jurídica el tema pasa para otro lado. Hernán y después Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo agradezco que usted se haya presentado porque para nosotros es super importante tener mayores fundamentos, desde lo legal nosotros ya tenemos los fundamentos porque lo menos 2 veces al mes vemos estas transacciones, pero la preocupación pasa por la continuidad de algunas funciones, ahora entiendo que, si es presentado acá, la no continuidad debe ser, porque no va a continuar el programa con la misma cantidad de personas.

SR. PRESIDENTE : Esa parte la tiene que informar recursos humanos y también lo que es la jefatura del operativo. Hernán quería opinar.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No, agradecer también al joven de jurídica y concordar con Sixto en que efectivamente es necesario que la gente este acá pero acá quien nos podría haber dado luces de esto es el jefe directo de estas personas que solicitó su desvinculación, ahora vuelvo a recalcar, yo le encuentro toda la razón al colega y también a Hernando cuando dice que aquí tiene que estar la gente responsable, pero en este caso en particular es un hecho consumado, esto ya está.

SR. PRESIDENTE : Está perfecto, muchas gracias, votamos entonces. Que quede claro que se haga una citación al encargado al responsable de la desvinculación para que nos explique la situación.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que para la tranquilidad de todos a lo mejor que este mismo tema que es el mismo programa si la próxima sesión lo pueden incluir en tabla, dando las explicaciones.

ACUERDO N° 225	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Sixto González, Transacción Extrajudicial con personal a honorarios que prestaron servicios en el Programa de “Construcción, Mantención, Equipamiento Urbano y Refugios peatonales”, y en el
-----------------------	--

//16.

- 16 -

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el Acuerdo para comprar terreno ubicado en calle 9 Sur N° 1862, Lote 2B-2, para construcción de Sede Comunitaria del Club Adulto Mayor Santa Cruz de Talca".

Hay un informe de la DIDECO que lo da con respecto a este Club Adulto Mayor.

SR. PRESIDENTE : Haber colega a quien le quiere consultar a obras.

SR. JULIO CHERIF : Una consulta general, antes que empiece la presentación mi pregunta específicamente a Dagoberto que nos va hacer la presentación, viendo la dirección quiero saber que juntas de vecinos tenemos en el entorno, porque ahí hay juntas de vecinos, hay sedes sociales, antes de entrar a la presentación y antes de entrar a este tema porque llama la atención que compremos un terreno para habilitar y construir una sede social, si para allá tenemos varias sedes sociales.

SR. PRESIDENTE : Donde queda este sector.

SR. JULIO CHERIF : Estamos hablando del sector sur oriente.

SR. DAGOBERTO GARIDO : Lado línea férrea, 8 sur, 9 sur con la 12 oriente. Existe una sede como a 2 cuadras, pero me parece que es particular, no es nuestra, lo que pasa que ese es el casco antiguo no es como la situación del crecimiento de la ciudad.

SR. JULIO CHERIF : Perdón no le entiendo eso que sea una sede social particular.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Existen, de hecho, hay sedes que son del Serviu, incluso la de la independencia a todo el mundo le llama la atención, ellos son dueños, en gobiernos anteriores se le cedían a título gratuito a las instituciones, ya sea al Serviu, el Minvu, Bienes Nacionales, existen juntas de vecinos propietarias de los terrenos.

SR. SECRETARIO : Es que hay algunas que incluso están, aquellas que se crearon especialmente como cooperativa acuérdense muchos de nosotros para poder hoy día optar a recursos, las cooperativas que han sido dueñas nos seden a la municipalidad para que nosotros se las podamos entregar, yo no sé si esta parte puede ser de la Villa Bommel.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Este es del casco antiguo, se me fue en estos momentos el nombre puntual.

SR. PRESIDENTE : Pero la pregunta sería Dagoberto que en ese sector no tenemos sedes comunales.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Cuan es el problema que existe ahí, no existen áreas de equipamiento y de terrenos municipales como para poder emplazar una nueva sede, existe una sede antigua como a 2 cuadras en la 10 sur me parece con la 12 oriente hay una sede en toda la esquina, pero esa yo diría que no es nuestra, no lo recuerdo, voy a confirmarlo.

SR. PRESIDENTE : Ya Víctor y Hernán.

SR. VICTOR INZULZA : Como están importante que tengamos organizaciones sociales con sedes para que funcionen dinamicen el que hacer de la ciudad, creo que es importante lo que se plantea pero también yo creo que sería bueno que a futuro cada vez que se pida asignar un Bien Raíz, nosotros tenemos gestores territoriales pagados con sueldo, y podría pedirseles informe, antes de plantearlo que hubiera un informe complementario de qué organizaciones sociales con patrimonio otorgado por la

municipalidad funcionan en ese sector, yo creo que eso es mucho más orientador para las decisiones nuestras y también nos sirve para ir viendo como funcionan los territorios, yo creo que aquí hay, no sé por lo menos lo que hemos visto en otras ocasiones hay personas responsables de que debieran informar como los gestores territoriales y que a veces no sabemos que pasa, así es que yo sugiero esto.

//17.

- 17 -

SR. PRESIDENTE : Hernán, Juan Carlos, Rodrigo y de ahí cerramos para poder exponer.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Colegas es muy probable, no sé si será así, pero es muy probable que ese informe venga ahora porque a nosotros no nos han presentado el punto, pero le encuentro toda la razón, Dagoberto, yo tengo una sola consulta, no sé si me falle la memoria, estoy muy joven para que me falle todavía, pero me da la impresión de que nosotros en ese sector le entregamos un terreno donde habían unas canchas a un particular para que se construyeran unas canchas sintéticas.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Eso es al poniente, esto es al otro lado de la línea.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero es al otro lado de la línea.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Esto es al poniente de la línea férrea.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Y a qué distancia está ese terreno.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : O sea si tuviéramos que dar la vuelta por la 8 sur estamos hablando por lo menos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No, pero si pudiéramos construir una pasarela.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Yo creo que unos 500 metros.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : O sea dos cuerdas, tres cuerdas por ahí.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : De 500 a 1000 metros.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No es tanto, a lo mejor sale más barata la pasarela.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo, Juan Carlos y don Manuel.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Acotar algo, lo que pasa es que nosotros estamos trabajando, se creo una ficha para los gestores territoriales y la semana pasada se les envió y ellos empezaron hacer este trabajo, al parecer, porque son otro departamento, pero tuvimos unas reuniones en Secplan y se les entregó esta ficha digital, la cual van a ir llenando en cada junta de vecinos que tenga una sede, entonces se está trabajando, ahora que se demoren es materia de ese departamento, pero se está trabajando con la ficha.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Yo recuerdo en mi calidad de coordinador territorial sector sur poniente, nosotros en el anterior periodo del alcalde Juan Castro, tuvimos que hacer un levantamiento de cada una de las organizaciones, hayan sido sedes municipales, de Serviu, de cooperativas, propias y ese informe se entregó en su minuto, yo no sé si quedará ese historial en alguna parte, pero se hizo, ahora es bueno que los nuevos coordinadores pudieran hacer el mismo registro.

Con respecto al tema de la pasarela no es una mala idea, pero es un peligro colegas, yo ubico donde está el sector, soy cómplice de esas multicanchas que se hicieron ahí al costado del canal con la 10 oriente y se recuperó un terreno que estaba abandonado, y ellos se comprometieron esta empresa que se le entregó este comodato de estas multicanchas construir una sede que fuera en beneficio de la Oscar Cristi Gallo, del Club Deportivo que funcionan ahí, pero también estuve en 2 oportunidades en el Club Adulto Mayor y es un sueño que ellos tienen para poder funcionar y creo que son uno de los club de adultos mayores en Talca que tienen la mejor

convocatoria y por lo tanto yo estoy por aprobar la inversión, se que hay que exponer, pero al menos en apoyo a ellos, a la gestión de ellos es un tema que vienen peleando hace mucho tiempo porque también tuvieron conflictos con la junta de vecinos, con la sede que está en la 12 oriente con la 10 sur, tampoco le habilitaron espacio en la sede que es de ferrocarriles donde funciona el club adulto mayor de ferrocarriles y por lo tanto no tienen donde reunirse y lo hacen en una casa particular, así es que en mi caso un vez terminada la exposición yo voy aprobar.

//18.

- 18 -

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos, después don Manuel.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo creo que si están las personas del club adulto mayor, la intención nuestras, al contrario es tratar de ayudarlos, pero hay un problema como municipalidad tenemos que maximizar los recursos, no es llegar y comprar y comprar y construir y hacer juntas de vecinos o clubes deportivos, estamos yendo incluso contra la ley de juntas de vecinos, porque el espíritu de la ley de juntas de vecinos es que todas las organizaciones que pertenecen a una junta de vecinos deben trabajar mancomunadamente, en una junta de vecinos están los clubes deportivos, los club de adulto mayor, están los centros juveniles, los centros culturales, etc., esa es la obligación nuestra como municipalidad, que así funcionen las juntas de vecinos, no podemos estar nosotros con una construcción para el club adulto mayor, una construcción para el club deportivo, no, tienen que actuar unidamente y trabajar en conjunto para lograr el desarrollo de su comunidad, esa es la esencia de la ley de juntas de vecinos, por lo tanto yo sería partidario que nos entreguen mayor información y poder que podemos hacer para maximizar los recursos que son escasos de la municipalidad, nosotros sabemos que tenemos un déficit significativo y que tenemos que ser responsables al aprobar todos los presupuestos.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, don Manuel y después Santiago.

SR. MANUEL YAÑEZ : Desgraciadamente yo conozco el barrio porque nací en el Paso Moya, la sede que está en la 8 sur 12 oriente es de ferrocarriles la compraron ellos, no han constituido un gasto para la municipalidad.

La otra sede que está en la unidad vecinal N° 52 de la 10 sur 12 oriente es del Paso Moya, la señora dueña con el marido que no tuvieron hijos se llamaba Julia, por lo tanto un obrador del barrio oriente dio cuenta que esa casa estaba sola, entonces como la casa estaba sola se la asignaron ahora a la unidad vecinal N° 52, la otra parte que estaba al norte se la asignaron a la iglesia del a población oriente, así es que nosotros tenemos, perdón que diga tenemos, tenemos iglesia, tenemos unidad vecinal y tenemos un vecino que vive al frente, el que da cuenta que hay una casa que está sola, desocupada y no tiene familiares, ni hijos, esa queda para el estado queda para bienes nacionales y el 25% para la persona que hizo la denuncia, así es que si ustedes saben de que hay una casa desocupada por ahí y nadie la toma prepárense porque van a ganar el 25% como se ganó don Marcos que es el presidente de la unidad vecinal, yo conozco esa situación por eso es que hablo, y la señora se llamaba Julia y trabajaba en el mercado chico comprando cereales, vale decir, compraba trigo, compraba maíz, compraba porotos, así es que por lo tanto esa sede ninguna ha sido comprada por la municipalidad, sino que asumieron costos propios, la compró ferrocarriles y se la ganó el paso moya dando cuenta, porque esa sede era una casa que estaba sola.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad a veces da una lata de escuchar situación sobre todo de adultos mayores, yo también soy adulto mayor y me gustaría también tener una sede que reúna todas las condiciones para poder actuar, si bien es cierto que a veces hay sedes que realmente no la pueden utilizar, que está la infraestructura, falta terminarlas y hay mucha necesidad, yo la otra vez en incidentes lo propuse y hay una sede en la organización juventud Villa Río, done prácticamente ellos tienen que arrendar para sus reuniones una sede que está como a 5 cuadras y hace ya como 2 años que falta terminarla, entonces si hay sedes que todavía falta hacer cosas para poderlas habilitar, yo no estoy en contra de comprar el terreno para construir una sede y con el respeto que me merecen los adultos mayores, no estoy contra eso, pero sí por terminar sedes que lamentablemente no están en condiciones, y hay un problema en un club deportivo que mi colega Sixto González también lo denunció y yo lo he denunciado en 3 oportunidades que es el club deportivo que está en la Sargento Rebolledo, y personalmente fui a detectar la situación que esta viviendo el club deportivo donde la infraestructura que es un complejo deportivo, una multicancha está cerrada con candado y dentro de un terreno que es un comodato hay un taller de desabolladura, entonces yo no puedo entender cómo, quien fiscaliza esta situación donde en el entorno hay varios clubes deportivos que ni si quiera tienen como poder entrenar y están mendigando la posibilidad para poder ocupar ese espacio, entonces no entiendo, por favor entiéndanme no estoy en contra de la compra de terreno para el adulto mayor, pero empecemos por fiscalizar, está bien son comodatos, son asignados, me estoy interiorizando de como funciona la parte rural, el señor secretario me dio algunas instrucciones que me parece bien,

pero quien fiscaliza esto, cuando se entregan los comodatos, existe un club deportivo que no tiene donde estrenar, donde hay niños que se está iniciando los formativos, y estamos peleando por eso, la droga, el alcoholismo, la vagancia y le tenemos cerrado un espacio para recreación y quien lo fiscaliza, perdón que me emocione pero la verdad de las cosas que no entiendo.

//19.

- 19 -

SR. PRESIDENTE : Muy de acuerdo Chago, lo hemos vivido en terreno, hemos visto esa situación anómala y la hemos planteado aquí pero no hemos tenido respuesta al día de hoy. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : A mí me consta el esfuerzo que hace Julio para que se organicen bien las unidades sociales, comunitarias, y definitivamente aquí nosotros no estamos en contra de la compra del terreno, al contrario, yo creo que lo que planteo el colega don Manuel Yáñez, yo creo que está actuando egoístamente la junta de vecinos, porque no es la esencia, no creo que sea la junta de vecinos, porque siempre la junta de vecinos tiene que tener claro como tiene que trabajar, con todas las organizaciones que existen en la comunidad, a lo mejor con una buena información ese club de adulto mayor que está tratando de que logremos comprar el terreno, puede ser el club de adulto mayor y la junta de vecinos ahí, y ahí se establezca realmente como corresponde.

SR. JULIO CHERIF : Para terminar y disculpa Chago.

SR. PRESIDENTE : Colega que sea lo más breve sino no van a exponer nunca, debiéramos haber empezado por ahí.

SR. JULIO CHERIF : Yo lo dije pero no pensaba en la polémica al respecto, yo hice la consulta con la finalidad de poder ordenar un poco, lo que pasa es que yo estuve en una reunión en bienes nacionales y me llama la atención lo que acaban de decir algunos colegas, porque el Serviu es de todos, todo terreno que tenga el Serviu es de todos, nos pertenece a todos los ciudadanos de este país, por lo tanto lo que nosotros necesitamos es tener claridad, porque terrenos tienen, yo en la reunión que estuve con el Seremi. me dio algunos antecedentes para hacer algunas búsquedas de antecedentes para ver terrenos al respecto y que puedan ser traspasados a esta municipalidad, entonces solo quiero acotar eso, yo tampoco estoy en contra de los adultos mayores ni mucho menos, yo lo que a mí me interesa que las sedes sociales, yo hace rato que vengo solicitando catastro, que se haga el trabajo, que ordenemos la casa, pero seguimos en el aire, sé que se ha hecho algo pero no hemos avanzado mucho al respecto, entonces aquí tomamos acuerdos y se los lleva el aire.

SR. RODRIGO COLOMA : Para responderle al colega Juan Carlos Figueroa, el tema claro de las juntas de vecinos o de las organizaciones que están con los comodatos de las sedes, no tienen problemas que los adultos mayores participen en sus reuniones en la sede, el tema viene que al minuto de postular a proyectos de implementación, no, aquí no me mete ni un mueble, no me mete una máquina de ejercicios, y por lo tanto ellos quedan con las cosas guardadas en las casas, entonces ese es el problema, el que no permiten que puedan postular los adultos mayores y siempre quedan limitados en ese sentido, porque es lógico el dueño de casa, si tú tiene tu casa tú sabes a quien invitas, y tú como dueño de casa tú permites que puedan ingresar a la casa, ese es el problema que hoy día existe entre las juntas de vecinos y los clubes de adultos mayores, y muchos clubes deportivos son propietarios y por lo tanto para ellos es más conveniente arrendarle a una vulcanización, a una botillería que generar espacios de recreación.

SR. PRESIDENTE : Vamos Dagoberto con la exposición.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Lamentablemente la solicitud del adulto mayor ya lleva alrededor de 2 – 3 años atrás, de hecho la subdivisión que hizo secplan, la idea es mostrar la subdivisión, es un sitio de 400 metros aproximados, el cual se dividió en 2 lotes, el lote interior el que está con rojo es el que se estaría comprando la municipalidad, son alrededor de 200 y fracción, es una situación que lleva 3 – 4 años atrás del adulto mayor que está presente, esa es la situación ellos llevan bastante tiempo este adulto mayor tratando de lograr esta situación, de hecho consiguieron que la dueña les cediera en un menor precio,

lamentablemente en el sector del casco antiguo no existen terrenos nuestros disponibles, puntualmente eso es lo que nosotros podríamos informar o indicar como departamento de obras, ese es nuestro aporte.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta respecto al tema, bueno el valor del terreno son 11 millones de pesos por lo que tengo entendido, opiniones, consultas, comentarios. Santiago.

//20.

- 20 -

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno dentro de lo que yo expuse el sentimiento, obviamente que el terreno es muy grande, se ha gastado tanta plata en otras acciones, yo la verdad es que lo voy aprobar.

SR. PRESIDENTE : Víctor antes de votar.

SR. VICTOR INZULZA : Yo apruebo de todas maneras creo que tenemos que fortalecer las organizaciones de los adultos mayores, pero quiero insistir en la petición que hacía al comienzo, yo creo que cuando tengamos cualquier decisión que tomar sobre bienes patrimoniales de la municipalidad, debiéramos contar con la información más completa, ojalá de los gestores territoriales para que vamos viendo como se va diversificar el panorama, así es que eso.

SR. PRESIDENTE : Votamos entonces, antes Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quiero dar mis fundamentos, no estoy contra del club adulto mayor, estamos nosotros aprobando algo contra el espíritu de la ley de juntas de vecinos y por lo tanto yo no apruebo este punto.

SR. PRESIDENTE : Los demás se pronuncian a favor.

SR. JULIO CHERIF : Yo me abstengo.

SR. PRESIDENTE : A favor, una abstención y un voto en contra.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Dos abstenciones, porque yo concuerdo con Juna Carlos y además no estoy tan convencido de que sea una buena formula de que el municipio comience a comprar terrenos, nosotros ahí debiéramos tratar de agruparlos, tratar de organizarlos, tratar de incentivar para que ellos trabajen.

SR. PRESIDENTE : Hay una explicación de fondo que yo la entiendo que la sede de ahí no se puede disponer en este momento por un tema legal, y acá también hemos tenido experiencias, en el sector sur poniente también en una oportunidad se compró una casa para una sede, cuando no hay otra posibilidad cierta de poder acceder, se llega como última instancia, eso es lo que quiero entender para el funcionamiento de las organizaciones que están en el territorio, ahora creo que también tiene que haber un respaldo jurídico para ese tema.

SR. SECRETARIO : Se aprueba la adquisición del terreno con 6 votos a favor, un voto en contra y dos votos de abstención, por un monto de 11 millones de pesos).

ACUERDO N° 226	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 6 votos a favor de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Sixto González, un voto en contra del concejal Juan Carlos Figueroa y dos abstenciones de los concejales Julio Cherif y Hernán Astaburuaga, comprar terreno ubicado en calle 9 Sur N° 1862, Lote 2B-2, para construcción de Sede Comunitaria
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Gonzalo Gutiérrez González, Edith Contardo Torres, José Cárcamo Morales, María Lara Fuenzalida, Pedro Labra Araya y Alicia Gaete Cid.

//21.

- 21 -

SR. PRESIDENTE : Se aprueba, unánime.

ACUERDO N° 227	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Sixto González,, comprar terreno ubicado en calle 9 Sur N° 1862, Lote 2B-2, para construcción de Sede Comunitaria del Club Adulto Mayor Santa Cruz de Talca”.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es la exposición del director DAEM “Sistema de Admisión Escolar SAE 2019”.

SR. CARLOS MONTERO : Muy buenas tardes señores concejales, el departamento de educación hace un tiempo, a contar de Marzo del presente año se ha estado ocupando de una materia muy importante que afecta a toda la comunidad escolar, especialmente a quienes son nuestro apoderados, y hemos considerado muy importante también que el concejo municipal tome conocimiento y se empodere del proceso del sistema de admisión escolar 2019.

El año 2015 se dictó la ley de inclusión escolar y entre sus componentes esta ley genera un nuevo proceso de admisión, tratando de ordenar de una forma más tecnológica el sistema de postulación y evitar que los apoderados tengan que hacer colas extensas y nocturnas para optar a una vacante, como también hacerlo más transparente y dar opciones a personas que cumplen con los requisitos del colegio que postula.

Este sistema de admisión escolar está a partir de la ley 20.845 y experimentalmente partió en algunas regiones, y este año 2018 nosotros la hemos estado fomentando par que aquellos alumnos en los niveles que corresponde, se vayan a matricular el año 2019 en este nuevo sistema que se va a explicar, ya hubo un trabajo inicial de marzo, en que todos los establecimientos nuestros, los 48 establecimientos municipales de Talca van hacer puntos de postulación, ya hay un compromiso formal de los directores de los establecimientos, en cada plantel hay un encargado del tema de admisión escolar, está capacitado debidamente, también le hemos evaluado las condiciones donde hay equipos con profesionales con la conectividad suficiente para que los apoderados que quieran postular a los establecimientos municipales, lo puedan hacer desde cualquier lugar, esto también lo pueden hacer desde cualquier región del país, perfectamente un ciudadano que quiere matricularse a sus hijos en Talca lo puede hacer de cualquiera otra región, es un sistema útil, es nacional, es computacional es bien interesante y genera muchas inquietudes, y quisiera hacer partícipe al concejo municipal, a cada uno de los señores concejales para que cuando aparezcan estas consultas en organizaciones comunitarias ustedes también puedan dar esta información, porque es muy importante que sí los apoderados hagan este proceso, porque si no lo hacen, van a entender una importante opción de postular a los establecimientos que aspira.

Y nosotros hemos tratado de implementar ya y ahora estamos en la etapa de difusión, y hoy día en esta etapa de difusión hoy día queremos presentárselo al concejo, en algunos días con el alcalde haremos un punto de prensa y también estamos distribuyendo materiales escrito para que no quede ningún vecino e la comuna al menos en la ciudad de Talca que s muy importante en lo que se consiga.

La señora Luzvenia ella es la directora comunal de este sistema y va a proceder a explicar por tener más conocimiento.

SRA. LUZVENIA MUÑOZ : Buenas tardes señores concejales, buenas tardes a todo el público y voy a partir presentando un video cortito de 3 minutos muy significativos y después voy a apoyar la explicación con una power point para dar explicación con respecto a una duda que ustedes tienen:

//22.

- 22 -

SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR 2019

¿Cómo funciona el nuevo sistema de admisión?

EL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR, ES UNO DE LOS PILARES DE LA **LEY N°20.845 DE INCLUSIÓN ESCOLAR**, LA CUAL INSTRUYE EN GENERAR UN MECANISMO DE ADMISIÓN CENTRALIZADO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES QUE RECIBEN SUBVENCIÓN DEL ESTADO.

www.sistemadeadmisionescolar.cl



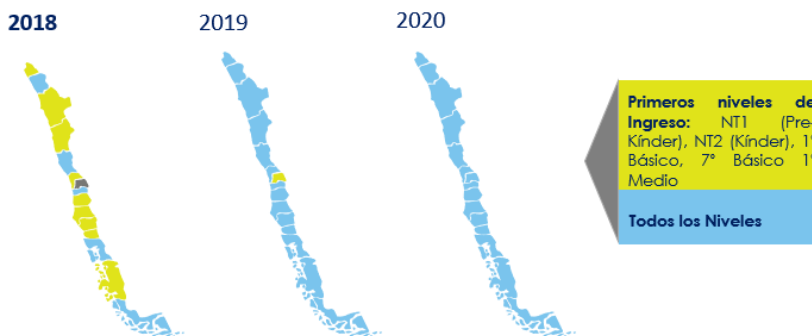
Implementación del nuevo Sistema de Admisión Escolar

GRADUAL

Partiendo el año 2016 en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, continuando el 2017 con las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos y siguiendo, el 2018, con Arica, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Aysén. Finalmente el 2019 ingresará la RM, implementando el nuevo sistema en todo el país

PROGRESIVA

En el primer año de implementación en una región se contemplan **solo los niveles NT1 (pre-kínder), NT2 (kínder), 1° básico, 7° básico y 1° medio**, el segundo año, en tanto, se incorporan el resto de los cursos.



¿Cómo funciona el nuevo sistema de admisión?

Para postular a un hijo o hija a algún colegio, deberá hacerlo a través de una **plataforma web** que el Ministerio de educación pondrá en disposición para este fin.

A través de esta plataforma, las familias podrán encontrar información sobre todos los colegios, como por ejemplo, proyecto educativo, reglamento interno, si tiene o no copago, infraestructura, fotos, número potencial de vacantes para el proceso, entre otros.

LAS FAMILIAS PODRÁN POSTULAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS A **TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS INDICANDO EL ORDEN DE PREFERENCIAS** PARA CADA UNO DE ELLOS.

Solo en aquellos casos en que el número de vacantes sea inferior al número de postulantes los colegios deberán definir y aplicar un **procedimiento de admisión aleatorio, objetivo y transparente**.

//23.

- 23 -

¿Quiénes deben postular en el año 2018?



Los apoderados de la región de Magallanes, Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos deberán postular en todos los niveles.



Los apoderados de las regiones XV-II-III-V-VII-VIII-IX-XI-XIV, RM en los siguientes niveles: NT1, NT2, 1° básico, 7° básico y 1° Medio.

¿QUIÉNES NO DEBEN POSTULAR?

- ✗ Los estudiantes que actualmente se encuentren matriculados y no deseen cambiarse.
- ✗ Los estudiantes que quieran ingresar a un Jardín Junji, Integra o a escuelas de párvulo.
- ✗ Los estudiantes que desean ingresar a una escuela de Educación Especial.
- ✗ Los estudiantes que quieran ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.
- ✗ Los estudiantes que quieran cambiarse a un establecimiento Particular Pagado.

Deberán postular aquellos apoderados de estudiantes de las regiones mencionadas anteriormente que:

- ✓ Por primera vez postulen a un establecimiento educacional Municipal o Particular Subvencionado.
- ✓ Deseen cambiarse de establecimiento.
- ✓ Deseen reingresar al sistema educativo después de haberlo abandonado.

¿Cómo funciona el nuevo sistema de admisión?

Si el colegio tiene vacantes suficientes para todos los postulantes
¡TODOS DEBEN SER ACEPTADOS!

Si existe **MAS POSTULANTES QUE VACANTES**, los establecimientos completarán las vacantes disponibles a través del procedimiento aleatorio, es decir, el Ministerio asignará las vacantes de cada establecimiento, considerando los resultados del ordenamiento aleatorio de los postulantes y las preferencias de los apoderados, **donde todos los postulantes tendrán exactamente las mismas oportunidades de ingreso**.

TENDRÁN PRIORIDAD DE INGRESO:



//24.

- 24 -

Fechas Clave



ESTABLECIMIENTOS	RBD	CUPOS TOTALES 2019					PRE INSCRITOS POR CURSOS 2019					TOTAL VACANTES 2019				
		CUPOS TOTALES PRE-KINDER	CUPOS TOTALES KINDER	CUPOS TOTALES 1º BASICO	CUPOS TOTALES 7º BASICO	CUPOS TOTALES 1º MEDIO	CANTIDAD TOTAL PRE-KINDER	CANTIDAD TOTAL KINDER	CANTIDAD TOTAL 1º BASICO	CANTIDAD TOTAL 7º BASICO	CANTIDAD TOTAL 1º MEDIO	VACANTES PRE-KINDER	VACANTES KINDER	VACANTES 1º BASICO	VACANTES 7º BASICO	VACANTES 1º MEDIO
LICEO CULTURA Y DIF. ARTISTICA	2930-0	0	0	74	74	74	0	0	0	71	56	0	0	74	3	18
ESC. FARVULOS IRENE SYLVESTER	2931-9															
ESC. DIF. ESPECIAL ESPAÑA	2932-7															
CENTRO LABORAL IBERIA	2933-5															
LIC. TÉCNICO ARELLA COURBIS	2934-3	0	0	0	0	296	0	0	0	0	0	0	0	0	0	296
LIC. MARTA DONOSO ESPEJO	2935-1	0	0	0	45	315	0	0	0	0	45	0	0	0	45	270
LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR	2937-8	0	0	0	0	245	0	0	0	0	0	0	0	0	0	245
INSTIT. SUPERIOR DE COMERCIO	2938-6	0	0	0	0	570	0	0	0	0	0	0	0	0	0	570
LICEO DIEGO PORTALES	2939-4	0	0	0	0	133	0	0	0	0	0	0	0	0	0	133
LICEO CARLOS CONDELL DE LA R.	2940-8	0	0	40	40	45	0	0	0	15	16	0	0	40	25	29
ESC. SARG. S. DANIEL REBOLEDO	2941-6	25	25	35	35	0	0	17	11	23	0	25	8	24	12	0
ESC. JUAN LUIS SANFUENTES	2942-4	74	74	148	148	0	0	64	70	143	0	74	10	78	5	0
LICEO HECTOR PEREZ BIOTT	2943-2	0	0	0	70	105	0	0	0	0	0	0	0	0	70	105
ESC. JOSE M. BALMACEDA Y FDEZ.	2944-0	30	30	30	120	0	0	0	30	102	0	30	30	60	18	0
ESC. PROSPERIDAD	2945-9	40	40	80	70	0	0	10	16	40	0	40	30	64	30	0
ESC. CARLOS SPANG	2946-7	25	50	80	70	0	0	17	31	42	0	25	33	29	26	0
ESC. LAS ARAUCARIAS	2947-5	0	0	25	25	0	0	0	0	7	0	0	0	25	18	0
ESC. CARLOS SALINAS LAGOS	2948-3	0	75	105	110	0	0	0	69	105	0	0	75	36	5	0
ESC. BASICA TALCA	2949-1	0	68	108	113	0	0	0	68	113	0	0	68	40	0	0
ESC. EL EDEN	2950-5	25	25	70	70	0	0	15	25	38	0	25	10	45	32	0
ESC. LA FLORIDA	2951-3	25	25	25	25	0	0	12	18	18	0	25	19	7	0	0
ESC. VIRLA LA PAZ	2952-1	10	10	20	20	0	0	7	4	12	0	10	3	16	8	0
ESC. BRILLA EL SOL	2953-6	24	24	24	24	0	0	14	11	21	0	24	10	13	3	0
ESC. AURORA DE CHILE	2955-4	38	70	80	80	0	0	36	71	56	0	38	34	3	4	0
ESC. UNO SAN AGUSTIN	2957-2	30	30	70	70	0	0	18	25	55	0	30	12	45	15	0
ESC. JOSE ABELARDO NUÑEZ	2958-0	30	30	70	70	0	0	22	20	64	0	30	8	50	6	0
ESC. LORENZO VARDOL GERARDI	2959-9	30	35	35	35	0	0	16	19	26	0	30	14	16	9	0
AULAS DE ESPERANZA	2961-0															
ESC. LAS AMERICAS	2964-5	60	60	80	105	0	0	40	57	81	0	60	20	23	24	0
ESC. COOPERATIVA LIBICAY	2965-3	30	30	70	70	0	0	15	25	36	0	30	15	42	34	0
ESC. COSTANERA	2966-1	13	12	25	25	0	0	6	6	17	0	13	6	19	9	0
ESC. ANTOFERIUM	2968-8	8	18	30	30	0	0	5	13	23	0	8	13	17	7	0
ESC. ESPERANZA	2972-6	35	35	40	42	0	0	33	23	42	0	35	2	11	0	0
LIC. ABATE MOLINA	2973-4	0	0	0	180	540	0	0	0	0	0	0	0	180	406	0
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	2974-2	0	0	0	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC. HULGULEMU	2975-0	24	28	28	28	0	0	17	24	20	0	24	11	4	8	0
ESC. VIRIA PURISIMA	2977-7	20	27	25	25	0	0	7	19	19	0	20	20	6	6	0
ESC. SAN MIGUEL	2978-5	40	40	38	35	0	0	30	37	32	0	40	10	1	3	0
LICEO EL SAUCE	2979-3	24	28	35	35	35	0	23	25	32	25	24	5	10	3	10
ESC. SANTA MARTA	2980-7	13	12	12	14	0	0	6	6	10	0	13	6	6	4	0
ESC. FANGULEMO	2981-5	39	39	31	31	0	0	10	9	18	0	39	29	22	13	0
ESC. PUERTAS NEGRAS	2983-1	10	10	10	12	0	0	2	3	12	0	10	8	1	0	0
ESC. EL ORIBITE	2985-6	15	15	15	15	0	0	9	9	5	0	15	0	15	10	0
ESC. CENTINELA	2989-0	14	12	14	0	0	0	12	14	0	0	14	0	0	0	0
ESC. VILLA CULENAR	3111-3	37	74	90	90	0	0	34	40	62	0	37	40	50	28	0
ESC. CARLOS TRUPP WANNER	1042-5	35	60	60	60	0	0	17	34	48	0	35	33	26	12	0
COMPLEJO EDUC. JAV. CARRERA	16676-6	90	90	105	105	105	0	48	58	76	74	90	42	47	29	31
LICEO BICENTENARIO	16748-7	0	0	0	64	52	0	0	0	0	52	0	0	0	64	0
Totales		913	1196	1867	2260	2575	0	572	905	1484	402	913	624	962	776	2173

CUADRO RESUMEN

	CUPOS TOTALES 2019					CANTIDAD DE ALUMNOS PRE INSCRITOS POR CURSO 2019					TOTAL VACANTES 2019				
	CUPOS TOTALES PRE-KINDER	CUPOS TOTALES KINDER	CUPOS TOTALES 1º BASICO	CUPOS TOTALES 7º BASICO	CUPOS TOTALES 1º MEDIO	CANTIDAD TOTAL PRE-KINDER	CANTIDAD TOTAL KINDER	CANTIDAD TOTAL 1º BASICO	CANTIDAD TOTAL 7º BASICO	CANTIDAD TOTAL 1º MEDIO	VACANTES PRE-KINDER	VACANTES KINDER	VACANTES 1º BASICO	VACANTES 7º BASICO	VACANTES 1º MEDIO
Totales	913	1196	1867	2260	2575	0	572	905	1484	402	913	624	962	776	2173
	8811					3363					5448				

//25.

RBD	ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS SAE	COMUNA
2990	ESCUELA PARTICULAR AMOR DE DIOS	TALCA
2991	COLEGIO MONSEÑOR MANUEL LARRAIN	TALCA
2993	COLEGIO MARIA RAQUEL	TALCA
2995	INSTITUTO ANDRES BELLO	TALCA
2997	COLEGIO DARIO SALAS	TALCA
2999	COLEGIO CAMILO HENRIQUEZ	TALCA
3002	COLEGIO MARIA MAZZARELLO	TALCA
3003	COLEGIO PIAGET	TALCA
3005	LICEO SANTA TERESITA	TALCA
3008	COLEGIO ARTISTICO DEL MAULE	TALCA
3013	COLEGIO JUAN IGNACIO MOLINA	TALCA
11343	COLEGIO NUEVA HOLANDA	TALCA
16434	CENTRO EDUCACIONAL LUIS RUTTEN	TALCA
16443	CENTRO INTEGRAL EDUCACION TALCA	TALCA
16461	COLEGIO LYON'S SCHOOL	TALCA
16462	LICEO MONSEÑOR CARLOS GONZÁLEZ CRUCHAGA	TALCA
16656	LICEO VICTORIA	TALCA
16488	COLEGIO ADVENTISTA MARANATA	TALCA
16427	COLEGIO ESMERALDA	TALCA
16446	COLEGIO JUAN PIAMARTA	TALCA
16489	COLEGIO BALTAZAR	TALCA
16526	COLEGIO LOS ALERCES	TALCA
16604	INSTITUTO LATINOAMERICANO-EUROPEO DE	TALCA
16627	COLEGIO SAN IGNACIO DE TALCA	TALCA
16467	LICEO PABLO NERUDA DE TALCA	TALCA
16678	COLEGIO LOS AGUSTINOS EDUCA Y DEPORTE	TALCA
16732	COLEGIO ALTO PEWEN	TALCA
16749	COLEGIO JUAN IGNACIO MOLINA DE LA FLORIDA	TALCA
16673	Escuela Especial de Lenguaje Club de Leones	TALCA
2992	COLEGIO INTEGRADO SAN PIO X SECTOR PTE.	TALCA
3006	CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS TALCA	TALCA
3010	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	TALCA
11348	COLEGIO DE MARIA	TALCA
16441	LICEO SANTA MARTA	TALCA
11339	ESCUELA SAN ANTONIO	TALCA

REGISTRO DE APODERADOS – Datos Personales



Ministerio de Educación

Registro Sistema de Admisión Escolar

Instrucciones

Para postular al Sistema de Admisión Escolar deberás, previamente, registrarse como apoderado con tu RUN. Si no posees RUN nacional acércate a alguna Oficina Ayuda Mineduc para que te habiliten como apoderado en la plataforma (ver [más información](#))

Debes ingresar, al menos, un medio de contacto válido en el registro para que podamos enviarte información importante sobre las etapas del proceso de admisión.

RUN*	Fecha de Nacimiento*
RUN 12.345.678-9	dd/mm/aaaa
Número de serie/documento*	
N°Serie A012345678/123.456.789	
Ingresar un correo electrónico**	Vuelve a ingresar tu correo**
correo@electronico.cl	correo@electronico.cl
Ingresar tu número de teléfono móvil**	Vuelve a ingresar tu número**
+56 9 8 123 45 67	+56 9 8 123 45 67
Ingresar una contraseña*	Vuelve a ingresar tu contraseña*

Acepto terminos y condiciones del proceso de admisión*
 Acepto protocolo de manejo de datos*
 Me interesa recibir información NEEP

REGISTRAR

DEL REGISTRO:

Podrán registrarse automáticamente los padres y abuelos de un alumno en edad escolar. Es obligatorio un teléfono móvil o un correo electrónico. La cédula debe estar activa al momento del registro. Es obligatorio aceptar términos y condiciones, así como el manejo de datos. El sistema enviará un email/SMS del registro.

//26.

REGISTRO DE POSTULANTE

Ministerio de Educación

VOLVER

Datos del postulante

RUN del postulante

Ingresar dirección del postulante

Región (*)

Comuna (*)

Calle (*)

Número (*)

Referencia (Opcional)

(*) Estos datos son obligatorios

DEL POSTULANTE:

Se registra el RUN del postulante, autocompletaran los datos personales.

Ingresar la dirección del postulante

REGISTRO DE POSTULANTE

VOLVER

Datos del postulante

RUN del postulante

22951672-0

Nombre: FRANCISCA CAROLINA

Primer apellido: PÉREZ

Segundo apellido: JARA

Fecha de nacimiento: 18/02/2009

Curso al que postula: 3° MEDIO

Ingresar dirección del postulante

Región (*)

Comuna (*)

Calle (*)

Número (*)

Referencia (Opcional)

(*) Estos datos son obligatorios

Declaración del postulante

Si el postulante tiene un hermano matriculado o es hijo de un funcionario de uno de los establecimientos a los que desea postular deberá ingresarlo a continuación:

DEL POSTULANTE:

En caso de que el sugerido por la plataforma no corresponde, deberá solicitar la rectificación en las oficinas de Ayuda Mineduc.

Para hacer efectivas las prioridades de hermano y padre funcionario, el apoderado debe declararlas en el mismo formulario de registro del postulante.

BUSQUEDA DE ESTABLECIMIENTOS

VOLVER

Buscar establecimientos

Para comenzar indica la región y comuna en donde quieres buscar establecimientos. Puedes utilizar la opción "Búsqueda Avanzada" para buscar colegios con características específicas. Te aparecerá un listado de colegios, si le haces clic, debes pinchar el botón "Ver Ficha Establecimiento" para ver más información y luego poder agregarlo a tu listado de postulación.

Nivel al que postula: 3° Medio

Región

Comuna

LICEO POLITECNICO



18 DE SEPTIEMBRE
2221

MUNICIPAL

Pre-Kind - IV Medio

Mujeres

680 alumnos matriculados

23 alumnos por curso

Gratis

LICEO INSTITUTO NACIONAL



ARTURO PRAT 33

Municipal

7° Básico - IV Medio

Sin información

4290 alumnos matriculados

42 alumnos por curso

Sin información

Subvención Escolar Preferencial

ESCUELA SIGE PRUEBA



OAGAGA 9999

Municipal

Servicio Local de Educación (SLE)

Pre-Kind - IV Medio

Mujeres

9 alumnos matriculados

2 alumnos por curso

Gratis

Subvención Escolar Preferencial

Se desplegarán los establecimientos más cercanos de acuerdo a la dirección del postulante. El buscador muestra información general de cada establecimiento y para más detalle, debe hacer click sobre la ficha

BUSQUEDA DE ESTABLECIMIENTOS



LICEO POLITECNICO DIEGO PORTALES P. TOCOPILLA

PROYECTO EDUCATIVO
El Liceo Politécnico Convoca de los estudiantes de ciencias que involucre el proceso educativo y tomando en cuenta la legislación vigente desde fundamentos de la Constitución Política de la República de Chile elabora su Proyecto de Convocatoria Escolar. Dentro del marco que sustenta el quehacer pedagógico y entendido como fin último el desarrollo del hombre como un ser más humano, con valores permanentes, donde la familia ocupa un lugar preponderante en la formación de jóvenes libres, responsables, respetuosos, creativos, emprendedores y que sepan convivir en un ambiente educativo de plena armonía. El Liceo tiene como misión la formación de un técnico de Nivel medio integral, en la modalidad Técnico profesional, a través de nuevos Talleres de la información y metodologías innovadoras. En la búsqueda de este Modelo procura proporcionar a sus estudiantes las competencias necesarias como: innovación, respeto, creatividad entre otras, para que obtengan una sólida formación vocacional, social y laboral, que les permita proyectarse exitosamente en el ámbito ocupacional. El Liceo será un centro educativo que entregará a los jóvenes de la comuna de Tocopilla especialidades de educación técnico profesional a través de un servicio educacional de calidad determinada por una sólida formación vocativa y de conocimientos científico-tecnológicos de avanzada, que permita a los alumnos al finalizar sus estudios, un desempeño eficiente en un campo laboral más competitivo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO
RSD: 250
Dirección: AVENIDA TENIENTE MERINO 1288
Región: De Antofagasta
Comuna: Tocopilla
Teléfono: 2424422
Página web: www.politecnicotocopilla.com
Ver ubicación en mapa

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Dependencia: Asignado Arturo De La Fuente O'H
Dependencia: MUNICIPAL
Niveles: I Medio - IV Medio
Tipo de enseñanza: Técnico Profesional
Especialidades: Administración - Asesorio de Pólizas - Electricidad - Mecánica Industrial - Muestreo - Estadística
Prop.: Educación Media Técnico Profesional - Gratuito
Mód.: Subvención Escolar Preferencial
Programa de Integración Escolar
Público de uniformes: Uniforme Propio
Orientación religiosa: Laica
Alumnos matriculados: 383
Proyecto educativo por curso: 27
Cantidad de docentes: 43

PROGRAMAS, ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES
APOYO ACADÉMICO
DEPORTES
IDOMA
INFRAESTRUCTURA
PROGRAMAS

LA FICHA DEL ESTABLECIMIENTO CONTIENE:

Proyecto educativo y reglamento interno, que deberán aceptar y adherir los apoderados
Información de contacto: teléfono, pagina web, ubicación en el mapa.
Información Institucional: dependencia, niveles que imparte, especialidades TP, PIE, SEP, pago mensual, entre otras.

Ficha Establecimientos



PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ADMISIÓN

Niños con necesidades educativas especiales permanentes	Lugar	Fecha y Hora	Descargar antecedentes
	Liceo Comercial Diego Portales	23-10-2018	

CURSOS Y JORNADAS

EDUCACIÓN PARVULARIA

Cursos	Jornada	Vacantes de referencia
Pre-kinder	Mañana	25
Kinder	Mañana	1 - 3

EDUCACIÓN BÁSICA

Cursos	Jornada	Vacantes de referencia
I Básico	Tarde	38 - 42
VII Básico	Mañana	1 - 3

EDUCACIÓN MEDIA

LA FICHA DEL ESTABLECIMIENTO CONTIENE:

Procedimientos especiales.

Liceo Abate Molina

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ADMISIÓN

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes	Lugar	Fecha y Hora	Descargar antecedentes
	Liceo Abate Molina	20/10/2016	 Descargar antecedentes
Establecimientos de alta exigencia	Lugar	Fecha y Hora	Descargar antecedentes
	Liceo Abate Molina	20/10/2016	 Descargar antecedentes

NIVELES, JORNADAS Y VACANTES

EDUCACIÓN BÁSICA

Niveles	Jornada	Vacantes de referencia
7° básico	Mañana	180 vacantes

EDUCACIÓN MEDIA CIENTÍFICO - HUMANISTA

Niveles	Jornada	Vacantes de referencia
1° medio	Tarde	396 a 399 vacantes

*Nota: Se hizo un cálculo estimado de las vacantes en base a la información de los cupos totales reportada por el establecimiento.

COMPROBANTE DE POSTULACIÓN



Mis postulantes

Lorem ipsum dolor sit amet consectetur adipiscing elit, non hendrerit netus curae velit aliquet condimentum, sed eros ultricies platea ante ridiculus. Habitasse et porta lobortis ultricies etiam ac per facilisi rutrum, dapibus curabitur donec taciti dignissim commodo aliquam natoque justo, primis platea ultrices sociis venenatis ante velit egestas.

JUAN PABLO COVARRUBIAS CARVAJAL	Curso al que postula: 1° Medio	Ver postulación
	Estado de postulación: Enviada	Cambiar postulación

[+ AGREGAR POSTULANTE](#)

Una vez finalizada la postulación, la plataforma mostrará la sección "Mis Postulantes".

El apoderado podrá:

- Ver la postulación
- Imprimir el comprobante.
- Cambiar la postulación
- Eliminar la postulación

ENVIAR POSTULACIÓN



Ministerio de Educación



COMPROBANTE DE POSTULACIÓN

Fecha y hora de postulación: 04/07/2018 15:33
N° Folio: 5b3d211ac7c190001f0a7fe

Nombre: **JUAN PABLO**
Primer apellido: **COVARRUBIAS**
Segundo apellido: **CARVAJAL**
Curso al que postula: **1° Medio**

PRIORIDADES DE INGRESO
No cuenta con prioridades de ingreso

Apoderado/a que realizó la postulación
Nombre: null
Primer apellido: null
Segundo apellido: null

1° Preferencia	Tipo de enseñanza	Carácter	Horario
Liceo María Auxiliadora Itaque	Científico-Humanista	Sin especialidad	Mañana

2° Preferencia	Tipo de enseñanza	Carácter	Horario
Liceo Particular Mixto Escasez Itaque	Científico-Humanista	Sin especialidad	Mañana

3° Preferencia	Tipo de enseñanza	Carácter	Horario
Colégio Republica De Chile Moris Petis	Científico-Humanista	Sin especialidad	Completa

IMPORTANTE

1. Te recordamos que puedes cambiar tu postulación las veces que consideres necesario hasta el 28 de septiembre en nuestro sitio web www.sistemadeadmisionescolar.cl
2. Los resultados del proceso de Admisión Escolar estarán disponibles en nuestro sitio web www.sistemadeadmisionescolar.cl a partir del 19 de noviembre de 2018.
3. Se considerará el criterio de prioridad más alto del postulante.

EL COMPROBANTE CONTIENE INFORMACIÓN:

- Del postulante
- Del apoderado
- De los criterios de prioridad
- Del listado de preferencias
- De la validez del comprobante: código QR

Del 6 al 28 de Septiembre de 2018

POSTULA
AQUI
SISTEMA
DE ADMISIÓN ESCOLAR 2019
Online

Ahora para postular a un establecimiento educacional debes ingresar a:

www.sistemadeadmisionescolar.cl

Sólo se postula para ingresar a los cursos:
Pre Kinder - Kinder - 1° básico - 7° básico - 1° Medio
HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES
DE 09:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 18:00 HORAS.

Todos los Establecimientos Municipales de Talca serán Puntos de Postulación

DAEM
Departamento de Administración de Educación Municipal
TALCA
Ilustre Municipalidad
www.daemtalca.cl

SR. PRESIDENTE : Se agradece la presentación, si hay algún colega que quiera hacer una consulta. Empiezo por Víctor, Juan Carlos después don Manuel.

SR. VICTOR INZUZA : Muchas gracias, y muchas gracias por la presentación, creo que ha sido muy didáctica, yo tengo muchas preguntas que hacerle, pero quisiera hacerle 2 o 3, hoy día por ejemplo en nuestros colegios municipales en los 48 tenemos alrededor de 22 mil alumnos en total, mi pregunta es si acaso la proyección de la matrícula de Talca tiende aumentar esa cantidad.

Segunda pregunta, obviamente la educación nos cambia la vida, por lo tanto los papás van a tratar de hacer postular a sus hijos a los proyectos educativos más exitosos y mi pregunta es si acaso nos interesa como comuna, como concejales, como dirección comunal de educación fortalecer la actuación municipal y por tanto se ha hecho la difusión de los méritos de los proyectos educativos el incentivar a nuestros ciudadanos talquinos a que postulen a la educación municipal, porque yo creo que independientemente del sistema que me parece muy bien, porque este sistema pretende terminar con la segregación de discriminar la educación, pero no me cabe la menor duda que en los colegios municipalizados hemos ido perdiendo matrículas y están en situación más ventajosa los colegios particulares subvencionados, y obviamente que muchos de los alumnos de los colegios particulares subvencionados van a tratar de postular a aquellos liceos que tengan mejores resultados municipales, y algunos colegios municipales a lo mejor no van a tener oferta de matrículas, entonces eso es preocupante.

SR. PRESIDENTE : Don Carlos.

//30.

SR. CARLOS MONTERO : Le respondo al tiro, vamos a ver próximamente con el PADEM también y se va a dar ahí un relato de lo que ha sido la matrícula municipal durante todos los últimos años, y haciendo una breve evaluatorio, nosotros sí hemos perdido matrículas, pero del orden del 1% anual, que es una cifra que hemos tratado de contener, y en este periodo sí estamos haciendo la difusión, para recuperar, para mejorar ese indicador.

El hecho que en esta plataforma que se va a visualizar todas las virtudes de los colegios desde el proyecto dativo, los resultados académicos, con las fotos de infraestructura, las personas a cargo, eso es una preparación para que los apoderados vean que hay un trabajo el cual está mejorado, también este es el periodo de difusión, después cuando ya empieza el proceso de postulación ya se suspende la promoción publicitaria, digámoslo así para dejar en igualdad de condiciones a todos los establecimientos, de manera que esperemos nosotros también ganar en este espacio.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Pucha quiero hacer hartas preguntas pero voy a extenderme demasiado, creo que nos quedó claro, pero me preocupa a mí sobre todo las personas vulnerables, la gente que no tiene mucho estudio y quiere poner a sus estudiantes en colegios competentes, entonces creo que el sistema para mí es amigable, esa gente que no tiene la tecnología, como va a postular, primera pregunta, si se ha evaluado el sistema en relación a las regiones que se ha ejecutado, porque el sistema se puede manipular, por ejemplo hay cuatro requisitos para ingresar, yo quiero ingresar a un colegio particular subvencionado y uso un subterfugio determinado y el director del colegio quiere poner el plano tal y aplica el requisito 3 por ejemplo, se puede manipular, segunda pregunta.

Las vacantes para los segundos medios, terceros medios, segundo básico, tercero básico se van hacer con el sistema antiguo, me gustaría que los folletos fueran realmente claritos para la gente que yo estoy diciendo, esa es la gente que me preocupa, están las corporaciones con fine de lucro, sin fines de lucro.

SR. CARLOS MONTERO : Si por supuesto, todos postularon y se presentó un listado aquí en Talca, ellos también están dentro del mismo sistema.

Pero la primera pregunta nosotros desde ya hemos avisado a todos los establecimientos y a sus apoderados que están ya entregándose la información y todos los conocimientos, y los apoderados que puedan ser de los sectores más vulnerables, más precarios, sí están también siendo invitados para que en los colegios se les indique a estas personas capacitadas para que se les explique y les ayuden hacer el trabajo, el DAEM también va hacer un centro de postulación.

La segunda cosa es que los cursos que no están anunciados ahí para postulación se mantienen la matrícula al término del año, se mantiene normalidad o en la forma tradicional, progresivamente después va a ir cambiando en los años siguientes.

Y los sistemas están de alguna manera garantizados, son sistemas aleatorios que está rígidamente custodiados de manera que no debiera haber manipulación, no lo puedo asegurar al 100% pero ya se nos dijo que fue bastante perfeccionado en comparación a las regiones que lo experimentaron en su primer periodo, esperemos que haya satisfacción de la comunidad en este sistema.

SR. PRESIDENTE : Don Carlos antes que le de la palabra a don Manuel nos gustaría a nosotros que nos hicieran llegar la presentación a cada uno de los concejales.

SR. CARLOS MONTERO : Se les va hacer llegar, ya está conversado, les va a llegar digitalmente y también va a quedar con el acta, yo traje una copia que la voy a dejar al tiro.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor Montero, los dos trabajamos juntos, los felicito por la exposición que hicieron ustedes, pero me preocupa una cosa, que es lo que se hace con el niño vulnerable que no tiene posibilidades en ninguna parte, yo estude hasta 3er. año en la escuela 2, en cuarto año en San Francisco, el 5to. año en el Manuel Larraín, el 6to. año me fui a la Costanera no teníamos muebles, me vine a la 6, al final terminé siendo de nadie, fui desordenado, en Octubre me decían, Yañez usted tiene la matrícula cancelada, y yo le preguntaba, que la pagó mi papa, no hasta luego, entonces me preocupa el pobre, el que no tiene posibilidades de quedar en ninguna escuela, yo fui director, pero el que es malo lo echan de todas partes, a mí me echaron de todas partes, y yo soy director de escuela, entonces que es lo que pasa, yo le abono a quien no tiene posibilidades, van a tener ustedes alguna alternativa de poderlos matricular en una escuela así como lo tenían antiguamente.

SR. CARLOS MONTERO : Don Manuel le explico, estas comunidades que están un poco más distantes del centro o un poco a las que usted se refiere si están aseguradas las matrículas porque nosotros como sistema comunal de educación, tenemos cupos suficientes para albergarlos a todos, pasa que el apoderado de alguna manera por un condición muy especial no puede acceder hay que apoyarlo para que vaya a un establecimiento, ahí hay personas que lo van a orientar y le van a dar la posibilidad de postular a uno, a 2, a 3, a 4 a 5 colegios y si no está en uno está en el otro, porque el sistema si no puede acceder al primer colegio que postuló, lo va a derivar al segundo o al tercero en forma sistemática, de tal manera que ningún alumno debiera quedar sin postulación aun sistema en los niveles que están anunciados para el próximo año.

Y lo otro, un poco refiriéndose a los sistemas de permanencia o continuidad en los estudios, hoy día existe la superintendencia de educación que es absolutamente vigilante de la continuidad de estudios, no permite una expulsión arbitraria, una expulsión sin razón, solamente la admite cuando se aplica un protocolo que está establecido en todos los reglamentos de los establecimientos, y que tiene que haber una situación ya más grave, muy mayor para que la superintendencia acceda a una expulsión pero le garantiza que lo va a poder reubicar en otro establecimiento educacional.

SR. MANUEL YAÑEZ : Segunda pregunta, me quitó el tiempo, no existe el término de expulsión, existe el término de reubicación de escuela, porque aquí el niño no puede quedar sin escuela. Y lo otro que tenemos pendiente señor Montero usted nos dijo que íbamos a tener una reunión los concejales con los directores de escuelas.

SR. CARLOS MONTERO : Les va a llegar la imitación, hay un trabajo que se está programando para el martes 28 y hoy día en la tarde o mañana ya debiera salir la invitación para que ustedes participen con los directores y hay también un punto de prensa que ya lo anuncie y quisiera que nos acompañaran, y la intención de venir a exponerles aquí a ustedes es porque estamos trabajando en conjunto como equipo y quiero que ustedes también sean colaboradores del sistema para que ojalá ganemos alumnos y no tengamos alguna situación que lamentar.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Una sola acotación más, a lo mejor como municipalidad podríamos hacer el esfuerzo de que todas aquellas escuelas periféricas, más deterioradas socialmente si obviamente van a pretender a postular a sus hijos a establecimientos en el centro y lo que origina cualquier tipo de problemas sociales a la familia, hacer el esfuerzo que ojala el ideal es que todas las escuelas en cualquier barrio que sea tengan las mejores condiciones de infraestructura, de docentes y que contengan todos los elementos de tal forma que la familia pueda apreciar que enviar a sus hijos a otro establecimiento a lo mejor es un esfuerzo innecesario porque ahí va a tener las mejores oportunidades también, yo creo don Carlos que eso es muy importante que las comunidades escolares de esos sectores pudieran dialogar con las comunidades de padres y apoderados de ese sector para hacerles ver que el postular a sus hijos a esos centros les va ahorrar dinero, esfuerzo y van a tener una buena educación.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Hernando.

HERNANDO DURAN : Bueno este es un sistema que no es implementado por la municipalidad de Talca, sino que un sistema a nivel nacional, nosotros nos estamos sumando a un sistema que ya existe y por tanto aquí solamente estamos recibiendo el conocimiento, la información para también ser una ayuda y un apoyo para las personas.

Rescatar un tema de importancia que tiene que a lo mejor el DAEM sea un lugar donde la gente pueda ir a postular o que los colegios hacer difusión, que en todos los colegios haya difusión para que exista la posibilidad que las personas que tienen menos recursos, o aunque tengan recursos, pero también se les hace engorroso ingresar a todas estas páginas para que no quede nadie no postuló simplemente por desconocimiento o por no tener los accesos que corresponden, eso me gustaría mucho que se diera, que se dijo en el discurso, o sea que se mantenga, y lo otro que dijo el director yo me sumo plenamente a eso, el ideal es tener colegios que no hayan diferencias entre un sector y otro sector, o sea la educación debiera ser igualitaria, no debiera ser que algunos sectores tengan condiciones mejores que otras, ese es un trabajo que se tiene que seguir realizando, yo creo que nosotros hemos visto bastante esfuerzos en educación, creo que en la última semana, en los últimos meses, hemos visto elementos que uno dice vamos encaminando mucho mejor, falta mucho todavía pero creo que hay más esfuerzo, y eso siento que es bueno, es bueno reconocerlo, y ojalá llegásemos a tener una educación para todos en Talca, independiente el sector, el lugar, incluso las condiciones socioeconómicas, pero es un gran desafío.

SR. CARLOS MONTERO : Para conocimiento de todos, nosotros estamos preparando un material cada alumno que está en nuestro sistema se va a llevar a su casa el instructivo a sus padres para que ninguno quede desinformado porque también hay mucha comunidad en el entorno que podría volver al sistema municipal y no es de extrañarse que alumnos que están en el particular subvencionado vengán a nuestro sistema porque lo hemos trabajado y lo hemos preparado para que haya cautelación de alumnos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno este es un tema don Carlos igual preocupa sobre todo a los que somos profesores y llevamos este tema muy adentro, comparto a lo que decía Víctor en relación a que tenemos que mejorar enormemente en algunos sectores la infraestructura para hacer que el establecimiento sea atractivo para que los padres pueda llevarlos ahí, creo que en ese sentido es un gran desafío no es fácil, pero tenemos que tratar de igualar las posibilidades.

Hay experiencias que son muy buenas y que se pueden replicar, el caso de Recoleta yo lo mencionaba aquí en una oportunidad, el ejemplo de las escuelas abiertas donde se sigue funcionando después del horario de clases con distintas actividades que van enfocadas hacia los apoderados, de hecho funcionan hasta los clubes deportivos, funcionan las juntas de vecinos con actividades extraescolares, incluso se les aumentan las horas de trabajo a los mismos auxiliares y profesores del establecimiento, finalmente la comunidad se va identificando con su colegio con su establecimiento lo aprende a querer, a conocer y a conocerse en todos sus entornos, con todos los demás apoderados, padres y los alumnos, y esa experiencia ha sido positiva en el sentido que se han rescatado para el sistema municipal una enorme cantidad de alumnos, debe ser la comuna que más alumnos ha recuperado para el sistema, entonces es una buena experiencia, quizás pudiéramos nosotros informarnos, y quizás empezar aplicar en algún colegio como piloto en un principio y ver cómo funciona.

SR. SECRETARIO : Hay que prorrogar por media hora señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Se prorroga.

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes hay una tabla complementaria que es el Acuerdo para aprobar Bases de Concurso para Director Comunal de Salud.

Esto dice relación con un oficio que llegó con fecha 17 de Agosto de la Contraloría Regional del Maule y que dice relación a una respuesta formulada por la funcionaria señora Laura San Martín Hernández, la Contraloría señala que la Municipalidad de Talca, deberá convocar, desarrollar y resolver el concurso público para proveer el cargo que se indica, informando de ello dentro de un plazo que no exceda 14 de septiembre bajo el apercibimiento previsto en el artículo 9, inciso tercero de la ley 10.336 que es la ley de la contraloría.

En su oportunidad a los señores concejales en el mes de febrero se les había entregado las bases, las reiteraron en esta oportunidad para los efectos de su aprobación.

SR. PRESIDENTE : Colegas, se abre el debate, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo sé que este es un tema bien complicado, sobre todo porque el tema de salud ha sido bien polémico durante el periodo que nos ha tocado ser concejales y en gran parte de las reuniones he tocado el tema de la administración precisamente en el área de salud, yo preferiría por lo menos en lo personal revisar las bases, al revisar las bases del concurso hay elementos que a mí no me quedan del todo claro, no hubo una reunión posterior después de que se presentó al concejo, entonces tal vez pedir aclaratoria de algunos elementos de las mismas bases, en vez de tomar, por o menos a mí opinión, de tomar hoy día una decisión de aprobar o rechazar las bases.

Hay elementos que a mí me preocupan por ejemplo en el tema de puntaje asignado a ciertas categorías, mayor puntaje a la categoría A, la categoría A son médicos, odontólogos y Químico farmacéutico, en relación a otras categorías o a otros profesionales, o sea igual creo que hay un tema de discriminación, a lo mejor que la comisión nos aclarara precisamente porque se está optando de esa manera y porque no por una cosa más abierta, con la posibilidad que el director comunal no necesariamente tiene que ser un médico, odontólogo o Químico Farmacéutico, sino que también existe la jurisprudencia, existe la normativa que podría ser un profesional categoría B, podría ser por ejemplo un Ingeniero Comercial, etc.

El segundo punto no hay un reconocimiento en las bases a las especialidades médicas, o sea habla solamente de magister, entonces magister o doctorado, el término doctorado no es ser médico, sino que es ser doctor dentro de la escala de post título, doctorados son bien escasos en Chile, pero puede existir, pero no aparece otro especialista que también podría ser una posibilidad que viniera un pediatra, que viniera un farmacólogo, hay muchos, yo trabajo en el área privada y donde los directores médicos somos todos especialistas y hay psiquiátricos, hay neurólogos, etc., podría ser y eso no está considerado dentro porque habla solamente de magister, eso también me gustaría tener la claridad.

El otro punto que aparece también en las bases por lo menos en lo que yo leí en que se hace reconocimiento a la experiencia, pero la experiencia laboral al haber trabajado en un hospital o en un consultorio, me parece muy bien es reconocido, pero la experiencia de haber ejercido la administración como cargo, como jefaturas, que no es lo mismo haber trabajado solamente en establecimientos, no le da ningún puntaje adicional que podría ser, porque hay puntajes para quien trabajó en el sector municipal de salud, para quien trabajó en el sector público de salud y hay puntaje para quien trabajo en corporaciones municipales del sector salud, esos tres dan puntajes como la experiencia, pero creo que habría que también buscar personas en cuanto al trabajo, la experiencia de haber administrado, que no es lo mismo llegar, ser nuevo, llegar administrar, porque la enseñanza cuando se valora creo que es un elemento que se debería laboral, entonces me gustaría también que me aclararan ese punto dentro de las bases.

Creo que resumí gran parte de lo que esta, experiencia laboral, creo que resumí gran parte en cuanto a lo que dicen los puntos, entonces mi sugerencia como presidente de la comisión es que nos aclaren estos temas, y dejemos la aprobación para la próxima semana, o subsiguiente semana, de tal manera que podamos cumplir el tiempo.

SR. PRESIDENTE : Haber ordenémonos, Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Muchas gracias, me sumo totalmente la inquietud del presidente de la comisión de salud, así es que yo también respaldo la propuesta de que tengamos una semana más de tiempo he informemos sobre las dudas que pudiésemos aclarar.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Tenemos facultades para modificar las bases.

SR. SECRETARIO : No, para hacer las aclaraciones sí, tendríamos que estudiarlas, pero modificación propiamente tal las bases no, pero las aclaraciones sí, porque me parece atingente las consultas que se hacen. Las aclaraciones sí porque tenemos que dar algunos antecedentes que figuran dentro de la propia ley de salud, entonces hay que hacerla compatible con este concurso que es bastante sub generis.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Igualmente, no es que haya dudas, sino que está muy claro lo que expone el doctor así es que también lo apoyo.

SR. PRESIDENTE : Yo también comparto con la opinión de que tenemos que aclarar algunos temas para mayor tranquilidad nuestra en el momento de aprobar, sí me extraña que tenga que ser de por medio por una petición de contraloría que tengamos que llegar a esta situación cuando podríamos haberlo resuelto mucho antes, de hecho, se había hecho mención hace tiempo atrás, también estoy por posponer este punto para la próxima reunión. Estamos de acuerdo, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo efectivamente estoy de acuerdo pero yo no le pondría que lo vamos a posponer hasta la reunión anterior, yo considero que, haber a nosotros esto se nos planteó, solicitamos hacer este ejercicio que estamos pidiendo nuevamente hacer, que es revisar las bases, darle una vuelta, aclarar los puntos que plantea, porque hay que recordar aquí que la designación fue objetada en un informe de contraloría, aquí hay una serie de temas que hay que aclarar, se tienen que ver justamente con lo que establece la ley respecto de las contrataciones específicamente con los directores de salud, el informe de contraloría habla de varios puntos que hay que aclarar y tomar en consideración más lo que plantea Hernando entonces yo creo que necesitamos revisarlo, analizarlo y cuando se pidió la vez pasada nunca se hizo, nunca los llamaron a nosotros, nunca se nos convocó a una reunión y tuvimos la posibilidad, entonces hoy día nuevamente lo ponen en tabla, nos piden que votemos, sin tomar en consideración de que nosotros planteamos hace meses, entonces aquí hay responsabilidades que van más allá del concejo y yo creo que nosotros no podemos asumir las votando una cosa como esta.

SR. PRESIDENTE : Para acotar, Yamil.

SR. SECRETARIO : Yo no puedo dejar de pasar, porque la verdad que si los concejales recuerdan yo tengo aquí el acta del Martes 6 de Febrero, que específicamente señala dice en una intervención del presidente dice: perfecto entonces dejamos el tema pendiente hasta que nos reunamos como comisión de salud y hagamos los aportes necesarios porque es un tema demasiado importante, demasiado trascendente y no puede ser tomado así tan a la rápida, o sea es un tema que quedo en este caso en la comisión de salud no es un tema que nosotros podamos hacer, y yo quiero también aclarar de que efectivamente si hay algunos temas, algunos conceptos que no están claros los podamos aclarar, pero la ley en ese sentido se remite a una propuesta que la comisión tiene que hacerle al concejo para que la aprueben o la rechacen, y de ser rechazada la única instancia es consultar a la contraloría que se hace porque en el caso específico de la ley que se aplica supletoriamente que es la ley 18.883 de funcionarios municipales para los concursos que desarrolla esta comisión no requiere el acuerdo del concejo, entonces aquí hay un tema interpretativo de la contraloría que también tiene que resolverlo en un momento si se produce una situación que sea diferente a lo que nos están pidiendo, obviamente si se aprueban las bases indudablemente se sigue el procedimiento tal como está establecido, ahora si se rechaza indudablemente que tendríamos que hacer las consultas porque no está legislado al respecto.

SR. PRESIDENTE : Perfecto se pospone hasta que se reúna la comisión.

SR. SECRETARIO : Incidentes, queda un par de minutos para cada concejal.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Don Yamil puedo partir yo en los incidentes.

SR. PRESIDENTE : Si puede partir.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Es un tema que les va a interesar a todos.

En honor al tiempo y que tenemos que hablar todos, yo no voy a leer el informe completo de la dirección jurídica respecto a las dudas que planteo la semana pasada mi colega Durán y me imagino que otros colegas también las tendrán, solamente voy a leer las conclusiones, que dicen y el artículo 92 bis de la ley como no soy abogado no la recuerdo de memoria, la 18.695, estas son las conclusiones del departamento jurídico de esta municipalidad lo que plantean. La Ilustre Municipalidad de Talca en concordancia y disponibilidad presupuestaria puede incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materiales relacionadas con la gestión municipal, pueden considerarse como actividades de capacitación los diplomados en la medida que no conduzcan a la obtención de un grado académico, siempre que dicha actividad académica sea referida a materias propias de la gestión municipal.

Eso aclara el punto de los diplomados en Chile, para que los que no saben la ley orgánica educación establece los grados académicos solo como magister, diplomados, los doctorados son un curso para cualquiera, como cualquier curso, la iniciativa de destinar recursos al financiamiento de la capacitación de los concejales, por ende la determinación de que si un concejal asiste a una actividad capacitación o no corresponde, y eso lo dice la ley, le corresponde exclusivamente al alcalde en ejercicio de la dirección y administración superior del municipio en su calidad de máxima autoridad edilicia, con el arreglo en el artículo 56 de la ley 18.695, no siendo competente el concejo, o sea esto es discrecional del alcalde, él define si es o no atingente, no solo el concejo sino que ningún otro ente al interior del municipio puede decidirlo, es el alcalde en su condición de máxima autoridad edilicia quien determina las prioridades del municipio.

Entonces en el decreto plantea también, que el reconocimiento legal de las capacitaciones de los concejales sea iniciado con la entrada en vigencia de la ley 27.942, del 01 de abril del 2014, que incorpora el artículo 92 bis, el artículo del cual yo les hablaba, a la ley orgánica constitucional de municipalidades, señalando que el municipio en conformidad a su disponibilidad financiera debe dotar al concejo municipal y a los concejales de los medios y útiles apropiados para ejercer debida y oportunamente funciones y atribuciones.

SR. SECRETARIO : Hernán estamos en la hora.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí es solamente este punto, esto se debe consignarse en el primer concejo de cada período y debe estar en el reglamento interno, nosotros debemos votarlo, eso no se ha hecho, nosotros tenemos un tema pendiente ahí, nosotros estamos incumpliendo la ley respecto del reglamento interno.

SR. HERNANDO DURAN : Le sedo para que hable don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Hoy día tuve la visita de los directivos de la Villa Florencia, escuché la grabación de un cabaret, pero escuché de puros garabatos de aquí para abajo, al lado de la casa donde está este cabaret hay un niño de 5 años, escuchó puros garabatos y de aquí para abajo los escuché yo, no me hago el puritano, pero esto le digo yo señor don Sixto, don Yamil se lo hagan presente al alcalde que yo necesito a la brevedad consultarlo, a la brevedad por favor, porque esto no puede suceder colegas, porque si estamos todos de acuerdo que un bar no hace mal o que un cabaret, nosotros vamos a tener autoridad como para suspenderlo, no se les olvide eso, y doña Florencia tiene ese problema, puros garabatos colegas, no va ni carabineros, ni va seguridad ciudadana, no va nadie, porque todos le sacan el quite, muchas gracias.

SR. HERNANDO DURAN : Quiero plantear un tema que puede ser medio revolucionario, en realidad algo que han hecho otras municipalidades y estaba el director del DAEM acá pero, ah aquí está, don Carlos como director, el tema el aumento del VIH a nivel de adolescentes, el aumento de VIH a nivel del país, llegamos hacer la cantidad en cuanto al porcentaje de aumento que no necesariamente es que aumentado sino que hay más mecanismos, o sea son más personas que se están haciendo los exámenes, pero generar algo con los estudiantes, y algún alcalde en Santiago ha puesto preservativos y a mí me gustaría plantearlo como concejo y ver la posibilidad también para que en los colegios existiera esta alternativa, considerando que hoy día el tema de la sexualidad es un tema que se debe conversar, que se debe tratar y siento que independiente que si tiene con una o más personas lo importante sería que lo hiciera pero lo hiciera con cuidado, y a mí me pareció muy buena la forma que colocaran aunque fuera a 100 pesos entonces no es como llegar y sacar el preservativo sino que hay costo, pero si un joven quiere comprar preservativos 3 mil, 4 mil pesos, ahora esto lo traigo porque hoy día tuve una clase con alumnos míos de medicina de segundo año de la carrera y mis alumnos decían que aquí en Talca, siento que es una posibilidad por lo menos para pensarlo y esto es estratégico, o sea tenemos que disminuir y prevenir en lo más posible y nosotros podríamos ser un apoyo específico.

SR. JULIO CHERIF : Señor secretario, estimados colegas, la verdad es que quisiera pedir la posibilidad si es que existe que hoy día lamentablemente al correo corporativo que nosotros tenemos, yo he sido víctima de varios correos ya falsos, no los he abierto, pero que vienen de la tesorería, de la policía de investigaciones, etc., ver que este correo que es el que está en la transparencia pública y que es vulnerable, y la verdad es que a mí ya me tiene inquieto porque es constante que me llegue este tipo de correos, no sé a ustedes, hasta del banco central que hay deudas, hay que fijarse muy bien, antes de no abrirlo, de hecho llegó un comunicado del departamento de informática, pero no sé si exista alguna posibilidad de que este departamento haga algo, como colador como para decirlo de alguna manera, un filtro, pero lamentablemente ese es un correo electrónico que está a disposición de todo el público, la verdad que yo no lo uso justamente por lo mismo, está en la transparencia pública, pero ojalá se pudiera buscar alguna solución.

Lo segundo lo quiero volver a reiterar, ahora yo creo que muy pronto va a empezar de nuevo el canal que está en la 30 oriente 5 y 6 norte, yo hablé que ahí en el sector de la Villa Don Alfonso tenemos una tremenda área verde que quedó preciosa y todo lo demás, pero donde está el estanque ese, no sé si es un estanque que acumula el agua pero se filtra el agua y empieza a destruir la parte donde juegan los niños.

SR. SECRETARIO : Perdón 30 oriente 5 norte.

SR. JULIO CHERIF : Sí, que ahí se hizo un tremendo proyecto emblemático de área verde con juegos infantiles, etc., y ahí constantemente se sale el agua y creo que es bueno revisarlo, ahora en septiembre empiezan a largar las aguas de ese canal y va a llegar a destruir nuevamente el tema.

Hace tiempo que yo solicité que nos hicieran una demostración de como está el funcionamiento de las luminarias led en la ciudad, porque dije que hay luminarias que están encendidas en el día, a veces en la noche están los lugares oscuros, varios de mis colegas lo han visto también, para ver si eso está funcionando la tecnología que se iba a instalar.

Y lo último quiero aprovechar, agradecerle a nuestro director comunal de educación por la información entregada y por los avances que se están desarrollando en la escuela Centinela y Purísima que están conjunto con el departamento de tránsito, agradecerles a ambos los avances que está teniendo todo esto al respecto, eso nada más muchas gracias.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo en primer lugar quiero aprovechar el tema, hay una inquietud y que esto lo tiene que abordar el departamento de salud, varios comentarios algunas con mucha preocupación respecto al programa Talca Sonríe se ha escuchado que duraría hasta cierta fecha, hasta octubre, eso quisiera que me lo aclararan, hay gente que está en tratamiento, que están haciendo algún tipo de procedimiento y queda la preocupación que van a quedar a medio camino, entonces quiero saber que pasa con el programa Talca Sonríe.

Lo otro también, me informan que en el centro de salud que tenemos ahí en la Brilla El Sol no estaría funcionando ahora con nochero lo que significa una problemática importante de seguridad para el sector para el recinto, un lugar que muchas veces se producen problemas, el colegio que está ahí en el sector ha sufrido varias veces embates de los anti sociales entonces no queremos que suceda lo mismo con este recinto de salud, entonces me gustaría que se aclarara si es efectivo que se retiraron los nocheros.

Y en el tema de educación acá también tengo algunas consultas, hay una profesora que se desempeñó como profesora sino me equivoco Delia Valenzuela, que desde el 2 de mayo que fue desvinculada de sus labores y hasta el día de hoy no se le cancela su indemnización está a la espera de ese procedimiento, me parece que no hay recursos no lo sé.

SR. SECRETARIO : Como se llama.

SR. SIXTO GONZALEZ : Delia Valenzuela, sino me equivoco ha estado acá en varias oportunidades, situaciones similares donde se ha tenido que acordar el pago de la indemnización que corresponde, en este caso me gustaría saber porque se ha atrasado tanto este pago.

Lo otro también que preguntan algunos profesores que pasa con aquellos que están a la espera de la jubilación si han llegado los recursos, cuando van a llegar para su ansiado retiro, en el caso de algunos que han expresado esa opción, eso sería lo fundamental por ahora.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias, 4 cosas, la primera hay una mamá de dos hijos estudiantes universitarios y uno en enseñanza media que es una emprendedora tiene un negocio en el sector del río claro en los autitos, y que hoy día ha llegado tremendamente angustiada porque no se le ha renovado su patente, yo solicitaría que se le dé una respuesta las razones por la cual no es posible ya que es el único sustento.

- 38 -

Segundo, la semana pasada tuvimos una reunión la comisión de educación con los asistentes de la educación y con el señor director comunal de educación que estuvo presente, donde están ellos en proceso de negociación y yo diría que ahí quedó un poco en la incertidumbre cual va hacer la respuesta definitiva y cuales son los plazos, entonces yo solicitaría, no sé si es posible con la presencia del señor alcalde, la dirección del DAEM y la comisión para que pudiéramos precisar y no crear falsas expectativas, ponerle plazo a esta negociación.

Tercero, en dos concejos anteriores he planteado una situación que ocurre en la 5 ½ sur 7 y 8 oriente donde hay un decreto alcaldicio de demoler una casa adyacente a la casa del señor Reinaldo Yáñez y todavía no tiene ninguna respuesta.

Y lo último que en alguna ocasión planteamos que el departamento de parques y jardines dentro de sus deberes tiene que reponer el arbolado del parque urbano que estén secos y en malas condiciones, creo que estamos en el momento pick, en el momento de hacerlo y yo he recorrido la ciudad y veo que lo que hemos señalado en forma precisa no ha sido y no podemos esperar el verano para hacerlo, este es el momento oportuno,

SR. SECRETARIO : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Le cedo a Chaguito porque yo me voy a quedar con el saldo final.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno yo en forma reiterada hace mucho tiempo, más de un mes, di a conocer el problema de la estación, y la verdad que nuevamente una persona de la tercera edad que caminaba por esa avenida y tuvo un accidente, entonces la verdad no sé a quien recurrir para que vean el asunto.

Y lo otro insistir nuevamente, en la Don Gonzalo que hay un complejo deportivo, sigo insistiendo con lo deportivo, para hacer algunas reparaciones ahí para que de verdad lo puedan utilizar, no lo sé, está el recinto, pero no se puede utilizar, está muy peligroso y la verdad de las cosas que todos reclaman ahí que cuando van a tener la posibilidad de ocupar nuevamente ese recinto.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Estimado presidente, secretario, estimados colegas, público en general quiero ser muy respetuoso con todos ustedes, quiero solicitar e imponer algo que considero interesante, porque no todos pensamos lo mismo, yo creo que todos en estos últimos días hemos estado viviendo días muy especiales, los que creemos en los valores, los que creemos en la democracia, en el pluralismo, hemos sido testigos como la sociedad en general los dirigentes políticos en forma transversal han dado testimonio de un gran ejemplo y muchas huellas que dejó don Andrés Saldivar esto es atingente a lo que yo quiero exponer, porque hoy día estamos en un situación muy especial y que creo que es bueno destacarlo también, fue una persona que se entregó a las víctimas de los derechos humanos, su entrega fue muy solidaria, muy fraterna, Andrés Aywin me equivoque, disculpen, yo creo que fue una persona que nos dio un gran ejemplo, especialmente a los que estamos hoy día en política porque es un referente ético para todos nosotros.

Pero a lo concreto, a lo que yo quería llegar es lo que les quiero exponer y tiene mucha relación con lo que yo voy a plantear, el 21 de noviembre del 2018 Monseñor Carlos González Chruhága cumple 10 años de su fallecimiento, él fue un obispo de nuestra diócesis de Talca desde el 5 de enero de 1977 hasta 1996 cuanto cumplió 75 años y presentó su renuncia como Obispo, fue Obispo Emérito de la ciudad de Talca hasta el día de su fallecimiento el 21/11/2008, monseñor estuvo prácticamente en los años 60 como un hombre en guardia, un hombre que luchaba por la verdad donde nuestra iglesia no estuvo exenta a nivel de toda latinoamericana daba el ejemplo, daba el ejemplo prácticamente en toda Latinoamérica, monseñor Carlos González estuvo siempre en la primera línea en defensa de los derechos humanos, como presidente de la conferencia

episcopal no bacilo en enfrentar al general Pinochet a pesar de las amenazas y las persecuciones que sufrió, como cristiano estoy hablando yo, no como obispo.

//39.

- 39 -

En una ocasión prácticamente hecha por la Dina en ese entonces estuvo prácticamente detenido en Ecuador cuando con otro obispo fue prácticamente maltratado, vejado en nuestro país, porque había un mal concepto de él, pero con el tiempo él demostró lo contrario, tuvo mucha fortaleza y más tarde jugó un papel importante en la lucha de volver a la democracia, fue clave, fue fundamental.

Desde el comienzo de la dictadura tuvo la valiente decisión de instalarse al lado de los oprimidos, de la gente que sufría, injusticia, mucha gente sufrió injusticia, la demanda lo demuestra en el paredón cuando al Intendente de ese entonces de 33 años el señor Germán Castro de militancia socialista fue informado que lo iban a fusilar, estuvo a su lado como cristiano, horrorizado como estuvo el obispo Carlos González se desistió de dejarlo solo y sintió los 12 balazos en sus oídos, el comentó el año 2006 que fue la experiencia más cruel que ha vivido como sacerdote en sus 62 años.

Monseñor Carlos González fue un buscador de la paz, profundamente enamorado de Jesucristo, un sacerdote comprometido por los pobres, por los abandonados, llegó a los rincones más lejanos de nuestra provincia de Talca, evangelizando, llegando a la gente que no creía en Dios, en la gente que estaba lejos de la iglesia, el hombre de alguna u otra forma daba testimonio como debemos actuar las personas, dejó plasmado su sello y debemos reconocerlo, su evangelización está en más de 200 escritos, si queremos conocer la evangelización de don Carlos González tenemos más de 200 escritos hechos por él.

Decía siempre un hombre tiene claro sobre una persona que suplica, pero pucha que cuesta amar a la iglesia sobre todo en estos tiempos y está constituida en el fondo por personas, por personas como nosotros que son débiles, él siempre amó a su iglesia en todos los tiempos, fue un ejemplo como cristiano.

Estimado secretario y presidente, estimados concejales, en las calles, en los pasajes, en las avenidas de una ciudad, vive la historia de ellos, Monseñor Carlos González no puede pasar desapercibido en nuestras calles, él es parte de nuestra historia religiosa y republicana, fue tan humilde que nunca nadie escuchó en su homilía, escuchó en los diálogos personales que tenía con las diferentes comunidades, con sus amigos, de que él fue bautizado y fue su padrino de bautizo nada menos que su primo el Santo Chileno el Padre Hurtado.

Estimados colegas, que noble sería de nuestra parte poner su nombre en la avenida circunvalación que nace desde la alameda hasta el caserío Lircay donde están sus vecinos y está su capilla que frecuentemente es visitada orando y trabajando por la gente de su comunidad, con mucha convicción creo que Monseñor Carlos González es parte de nuestra historia de Talca.

SR. PRESIDENTE : Se levanta la sesión.

SR. SECRETARIO : Hay una propuesta para una reunión extraordinaria para este Viernes.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Este viernes el alcalde comprometió la asistencia del director comunal de salud, de los concejales y la de él personalmente en la Municipalidad de Rancagua, puesto que nos invitaron a conocer un sistema de gestión de horas médicas mediante el cual resolvieron el problema de las colas en los consultorios, yo creo que es extremadamente importante que nosotros participemos, esto surgió ayer entonces el señor secretario me imagino que no lo ha conversado con el alcalde.

SR. SECRETARIO : En ese caso hago la propuesta para el día jueves en la tarde a las 5.

SR. PRESIDENTE : A las 12 el día jueves.

SR. SECRETARIO : Es la propuesta de Barrido.

//40.

- 40 -

SR. VICTOR INZULZA : Don Yamil el día 9 el DAEM invita a las nueve treinta al tercer encuentro deportivo de las escuelas rurales.

SR. SECRETARIO : Perdón el nombre es Propuesta de Servicio de Limpieza de Calles, limpieza de canales y gestión de residuos voluminosos y escombros de la Comuna de Talca.

SR. PRESIDENTE : Jueves a las 12:00 entonces.

Finaliza la reunión a las 19:35 horas.